

**ACTA DE LA 48ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**ASISTENTES,**

**Presidente:** Antonio José Lucas Sánchez (Director General de Innovación Cultural y del Libro).

**Vicepresidenta:** Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

**Vocales:**

Amparo Alonso García (Directora del Archivo Histórico Provincial de Sevilla)

Joaquín Barragán Carmona (Interventor Delegado de la Consejería de Cultura)

Araceli Beltrán Chacón (Jefa Dpto. de Simplificación Dirección General de Planificación y Evaluación)

Soledad Caballero Rey (Directora del Archivo de la Universidad de Sevilla)

Diego Caro Cancela (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz)

Francisco Fernández López (Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura)

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

**Secretario:** Javier Lobato Domínguez (funcionario adscrito a la Dirección Gral. de Innovación Cultural y del Libro)

**AUSENTES (excusan su asistencia):**

**Vocales:**

María del Carmen Pizarro Moreno (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

Pilar Parra Arcas (Directora del Archivo de la Diputación Provincial de Granada)

En la ciudad de Sevilla, a 13 de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, y una vez comprobada por el secretario la existencia del quórum necesario (excusan su asistencia María del Carmen Pizarro Moreno y, durante la sesión, Pilar Parra Arcas), se abre la sesión por el Presidente, que da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia.

**DELIBERACIÓN**

El presidente pasa la palabra al secretario para iniciar la deliberación de los apartados del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.**

El secretario expone el cuadro con las propuestas de eliminación recibidas, que fue entregado a todos los miembros para su análisis, y que recoge las 95 presentadas desde finales de febrero de 2018, y además 13 presentadas en sesiones anteriores y que se vuelven a presentar al haberse subsanado sus errores o por estar pendientes de la aprobación de una nueva tabla de valoración, tal y como que se analiza en el apartado 3 de esta sesión. Son, por tanto, 108 las propuestas de eliminación que se presentan a esta sesión. Las propuestas corresponden a 48 tablas de valoración diferentes y solicitan la eliminación de 36.038 unidades de instalación (3.965 metros lineales aproximadamente). Se informa asimismo del análisis de las mismas por la secretaría y de su clasificación en cinco grupos según presenten alguna

particularidad, dividiéndolas en:

1. - Propuestas en las que no se han detectado defectos de forma ni de fondo y cuentan con tablas de valoración aprobadas que no están en revisión (62 propuestas).
2. - Propuestas en las que se han detectado defectos de forma o de fondo y no han sido subsanadas (5 propuestas)
3. - Propuestas que se realizan en base a un estudio de identificación y valoración de series, pendiente de que en esta sesión pueda aprobarse su tabla de valoración (6 propuestas)
4. - Propuestas que presentan Anexo I para revisión de tabla de valoración ya aprobada (27 propuestas)
5. - Propuestas que se acogen a una tabla de valoración que está en revisión (9 propuestas).

A continuación se analizan por la Comisión las propuestas, según figuran en el anexo 1 a esta acta:

Propuestas que se informan favorablemente: las siguientes propuestas se ajustan a lo contenido en la correspondiente tabla de valoración aprobada y los documentos están datados entre las fechas límite que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1510, 1511, 1512, 1514, 1515, 1516, 1519, 1520, 1523, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1531, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1540, 1545, 1547, 1549, 1550, 1551, 1552, 1554, 1555, 1557, 1559, 1560, 1566, 1567, 1568, 1570, 1573, 1578.

Entre ellas las correspondientes a los números 1492, 1493 y 1503 corresponden cada una a dos tablas de valoración producidas en el ámbito local, en concreto a las códigos 31: Expedientes de Mandamientos de pago y 32: Expedientes de Mandamientos de ingreso. En los tres casos pertenecen a propuestas de municipios en los que la práctica administrativa hace que se conserven los documentos de ambas series en una misma serie. El Secretario expone que las dos tablas tienen el mismo tipo de resolución que permite su eliminación total a los 15 años desde la fecha de finalización del ejercicio económico correspondiente, así como idéntico muestreo, con la única diferencia y salvedad contenida en la resolución de la tabla 31, que alude a la necesidad de que "los mandamientos correspondientes al Capítulo I serán de conservación permanente, siempre que no se conserven como serie o formando parte de otras series generadas por la entidad productora los originales de los siguientes documentos: relaciones mensuales de nóminas, hojas o recibos de las nóminas individuales, y los partes de cotización a la seguridad social (TC-1 y TC-2)." Los informes que se adjuntan a las propuestas recogen literalmente la resolución de valoración. Ante lo expuesto la Comisión aprobó por unanimidad informarlas favorablemente.

En cuanto a las propuestas de eliminación 1549, 1380 y 1418, todas procedentes de la Diputación Provincial de Málaga, el Secretario informa que presentan particularidades en los documentos presentados, ya que no siguen exactamente los modelos propuestos por la Comisión en su web, pero de forma general se ajustan a lo indicado en la Orden de 7 de julio de 2000 y presentan aunque de forma desagregada la información necesaria que se pide en los formularios de la Comisión. El secretario informa que se puso en contacto con la archivera de la Diputación de Málaga para que adaptasen sus formularios a los que se proponen por la Comisión y esta afirma que los utilizará para futuras propuestas. Se indica asimismo que las dos últimas propuestas se presentan junto a sendos estudios de valoración que deben ser estudiados en el siguiente apartado. Ante esto la Comisión acuerda informar favorablemente la propuesta 1549 y posponer a tratar en el apartado siguiente el sentido del informe de las propuestas 1380 y 1418. Por ello al no tratarse las propuestas de tablas de valoración de los estudios de identificación y valoración remitidos por la Diputación Provincial de Málaga en el segundo punto del orden del día, se pospone asimismo el informe de la Comisión sobre ambas propuestas.

Propuesta 1423: La propuesta procede de la Delegación del Gobierno de Málaga y corresponde a la serie: *Expedientes de sugerencias y reclamaciones* y, dado que no cuenta con tabla de valoración aprobada, el titular propone acogerse al estudio de identificación y valoración número 323 que fue remitido por la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno de Málaga, con entrada en la Secretaría de la Comisión el 6 de julio de 2017, por lo que se aplaza su análisis hasta el punto correspondiente del orden del día, en el que fue finalmente aprobada la tabla de valoración 211: *Expedientes de Sugerencias y Reclamaciones*, y se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1423, una vez que sea publicada la correspondiente tabla de valoración.

Propuesta 1542: La propuesta procede de la Universidad de Sevilla, y corresponde a la serie: *Expedientes de expedición del carné universitario*, que no cuenta con tabla de valoración aprobada. Se remitió para acogerse al estudio de identificación y valoración número 318 enviado desde el Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla, con entrada en la Secretaría de la Comisión el 8 de febrero de 2017, por lo que se trasladó su análisis hasta el punto correspondiente del orden del día. Al resultar aprobada en dicho apartado la tabla de valoración 208: *Expedientes de expedición del carné universitario*, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1542, una vez que sea publicada la correspondiente tabla de valoración.

Propuesta 1543: La propuesta procede de la Universidad de Sevilla, y corresponde a la serie: *Expedientes del proceso de selección de personal entre titulados de la Universidad de Sevilla a través de su Agencia de Colocación*, que no cuenta con tabla de valoración aprobada. Se remitió para acogerse al estudio de identificación y valoración número 319 enviado desde el Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla, con entrada en la Secretaría de la Comisión el 15 de febrero de 2017, por lo que se aplaza su análisis hasta el punto correspondiente del orden del día. Aprobada en dicho apartado la tabla de valoración 209: *Expedientes de selección del personal entre titulados de las Universidades Públicas de Andalucía a través de sus servicios de prácticas en empresa y empleo*, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1543, una vez que sea publicada la correspondiente tabla de valoración.

Propuesta 1544: La propuesta procede de la Universidad de Sevilla, y corresponde a la serie: *Expedientes de nombramiento de colaboradores honorarios, asistentes honorarios, profesores honorarios y colaboradores extraordinarios*, que no cuenta con tabla de valoración aprobada. Se remitió para acogerse al estudio de identificación y valoración número 320 enviado desde el Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla, con entrada en la Secretaría de la Comisión el 15 de febrero de 2017, por lo que se aplazó su análisis hasta el punto correspondiente del orden del día. Aprobada en dicho apartado la tabla de valoración 210: *Expedientes de nombramiento de colaboradores honorarios, asistentes honorarios y profesores honorarios*, se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1544, solo para las 207 unidades de instalación hasta el curso 2013-2014 inclusive, y una vez que sea publicada la correspondiente tabla de valoración.

Propuesta 1360: Dos unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponden a la tabla de valoración código 50 *Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales*, exceden la fecha límite inicial de eliminación aprobada. Y otra unidad de instalación corresponde a 1983 año en el que se produjo la transferencia de las competencias de Educación a la Junta de Andalucía. Se adjunta informe de ampliación de la fecha inicial del período estudiado a 1978. El Secretario expone el contenido del informe y señala que al ser documentos anteriores a la fecha de transferencia de competencias los documentos podría considerarse de titularidad estatal. Ana Melero y algunos vocales indican que al ser de titularidad estatal dichos documentos no deben ser informados por la Comisión Andaluza sino por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos órgano competente del Estado para la valoración y eliminación de documentos de su titularidad. Se acuerda por unanimidad no aceptar el

informe de ampliación y, por tanto, sólo informar favorablemente la eliminación de las 38 unidades de instalación posteriores a 1983, excluida la de dicho año.

Propuesta 1472: 126 unidades de instalación de dicha propuesta exceden la fecha límite de 2010 de la tabla de valoración 1: *Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía*. Se adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta 2017, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 1 *Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía*, hasta el año 2012, inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1472.

Propuesta 1482 y 1518: Todas las unidades de instalación de ambas propuestas, que corresponden a la tabla de valoración 90. *Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos*, exceden de la fecha límite final aprobada. Se adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta 2012, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 90 *Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos*, hasta el año 2012 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente las propuestas de eliminación número 1482 y 1518.

Propuesta 1483: 318 unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponden a la tabla de valoración 35. *Expedientes de pensiones no contributivas*, exceden de la fecha límite final aprobada. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta 2012, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 35 *Expedientes de pensiones no contributivas* hasta el año 2012 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1483.

Propuestas 1495, 1496, 1509: Algunas de las unidades de instalación de dichas propuestas, que corresponden a la tabla de valoración 170 *Exámenes y documentos de evaluación*, exceden de la fecha límite final aprobada para su eliminación. Se adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta 2012, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 170. *Exámenes y documentos de evaluación* hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente las propuestas de eliminación número 1495, 1496 y 1509.

Propuestas 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1574, 1575, 1576, 1577: Las unidades de instalación de dichas propuestas, que corresponden a la tabla de valoración código 130, exceden en todas o en parte de las mismas la fecha límite de eliminación aprobada. En este caso se adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta 2018 inclusive, sin que se propongan cambios normativos, de procedimiento, ni en la valoración que afecten a la serie en su tabla de valoración aprobada, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 130 *Solicitudes de análisis clínicos* hasta el año 2018, inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente las propuestas de eliminación números 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1574, 1575, 1576, 1577.

Propuestas 1513 y 1521: Algunas de las unidades de instalación de dichas propuestas, que corresponden a la tabla de valoración 169 *Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general*, exceden de la fecha límite final aprobada. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta 2018, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 169 *Expedientes de becas y ayudas*

*universitarias: becas estatales de carácter general* hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente las propuestas de eliminación número 1513 y 1521.

Propuesta 1522: Todas las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 178 *Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social*, exceden de la fecha límite final aprobada. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el curso 2018-2019, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 178 *Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social* hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1522.

Propuesta 1524: 32 unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 59 *Expedientes de licencias de obra menor de particulares*, exceden de la fecha límite final aprobada. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2007, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 59 *Expedientes de licencias de obra menor de particulares* hasta el año 2007 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1524.

Propuesta 1530: Todas las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 4 *Expedientes de Edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* exceden de la fecha límite final aprobada. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2018, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 4 *Expedientes de Edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1530.

Propuesta 1532: Todas menos una de las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 132 *Expedientes sancionadores de pesca marítima* exceden de la fecha límite final aprobada. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2015, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 132 *Expedientes sancionadores de pesca marítima* hasta el año 2015 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1532.

Propuesta 1548: Parte de las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 56 *Reclamaciones y recursos administrativos* exceden de la fecha límite final aprobada. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2007, que no pudo tratarse en esta sesión de Comisión, por lo que se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1548, sólo para las unidades de instalación hasta 2002 inclusive.

Propuesta 1556: Todas las unidades de instalación, menos cuatro, de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 85 *Índices de remisión de documentos contables*, exceden de la fecha límite final aprobada. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2013, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 85 *Índices de remisión de documentos contables* hasta el año 2013 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1556.

Propuesta 1571: La propuesta de eliminación procede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga y corresponde a la tabla de valoración 202 *Licencias de pesca marítima*, que entre sus productores sólo incluye a la Delegación Territorial de Agricultura y Pesca de Sevilla. El

proponente remitió, el 9 de diciembre de 2016, el estudio de identificación y valoración código 317, para que se ampliasen los productores al resto de delegaciones territoriales. Por ello se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad revisar la tabla de valoración código 202 *Licencias de pesca marítima*, y ampliar su aplicación como productores de la serie a todas las delegaciones provinciales / delegaciones territoriales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y sus antecesoras en la materia, y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1571.

Propuesta 1572: Parte de las unidades de instalación de dicha propuesta, que corresponde a la tabla de valoración 179 *Expedientes de preinscripción en la Universidad* exceden de la fecha límite final aprobada. La propuesta adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el curso 2018-2019, por lo que se aplaza su análisis hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 179 *Expedientes de preinscripción en la Universidad* hasta el año 2018 inclusive y, por tanto, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1572

#### DENEGADAS

- Propuestas de eliminación 1380 y 1418: Dichas propuestas corresponden a series sin tabla de valoración aprobada, pero su proponente, la Diputación Provincial de Málaga, remite los respectivos estudios de identificación y valoración registrados con los números 322 *Expedientes de tramitación de las solicitudes de prestaciones incluidas en convenios*, y 324 *Itinerarios personalizados de inserción*. La Comisión no analiza el contenido de estos estudios en el correspondiente punto del orden del día al no estar presente Pilar Parra vocal por la Diputación de Granada quien, con el conocimiento y análisis del resto de archivos de las Diputaciones Provinciales, debía presentar el informe sobre ambos estudios en esta sesión. La comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente las propuestas de eliminación 1380 y 1418, hasta tanto se informen los estudios y aprueben, en su caso, las correspondientes tablas de valoración.

- Propuestas 998, 1413, 1481, 1517, 1533, 1539, 1541, 1546, 1553: La propuestas corresponden respectivamente a las tablas de valoración con códigos, 145, 181, 140, 148, 161, 19 y 128, todas ellas sometidas actualmente a un proceso de revisión, por acuerdo de la Comisión. Las propuestas de eliminación acogidas a las mismas no se tramitarán hasta que no haya finalizado dicho proceso. Por lo expuesto la Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente las propuestas de eliminación 998, 1413, 1481, 1517, 1533, 1539, 1541, 1546, 1553.

- Propuestas 1473, 1474, 1475, 1558, y 1569: El secretario informa que son propuestas recibidas desde finales de enero de 2018, que presentaban problemas formales y de contenido (errores en los códigos y denominaciones de las tablas, citas incorrectas del productor o de la valoración, así como discordancias entre fechas o número de unidades de instalación entre sus informes y relaciones de documentos), a las que se dio la opción de subsanar y aún no se han recibido las mismas en la Secretaría. La Comisión acuerda por unanimidad posponer cualquier actuación sobre ellas en tanto no se reciban las subsanaciones reclamadas e informarlas, en su caso, en la próxima sesión.

Para cerrar este punto del orden del día el Secretario expone que algunas de las consultas recibidas y que se tratarán en el apartado 5 del orden del día, así como numerosas preguntas planteadas directamente a la secretaría desde los archivos proponentes se refieren al proceso de revisión de las tablas de valoración, especialmente las de ayudas y subvenciones, y la necesidad de que se culmine dicha revisión. .

Mateo Páez propone que aprovechando la renovación de nombramientos de la Comisión y de sus grupos de trabajo se vuelva a constituir el GTOB - *Grupo de Trabajo Ad Hoc de Revisión de Tablas de Valoración*,

para poder realizar las revisiones pendientes. Ana Melero plantea si no es mejor posponer su constitución hasta la aprobación del nuevo Reglamento. Tras un debate se considera oportuno nombrar los miembros del grupo de trabajo para que avance en las revisiones hasta la aprobación del nuevo Reglamento de funcionamiento de la Comisión y los diferentes órganos que este prevé.

Se propone que su coordinador sea el director del Archivo General de Andalucía, y que formen parte del mismo el interventor delegado, el director del Archivo Central de la Consejería de Cultura y el secretario de la Comisión.

## **2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados.**

El secretario expone que, como se muestra en la documentación remitida y entregada a los vocales, se presentan a la Comisión trece estudios de identificación y valoración, para, en su caso, elaborar las respectivas tablas de valoración.

De los trece estudios presentados dos proceden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, cuatro de ellos han sido remitidos por el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga, otros cuatro han sido presentados por el Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla, uno por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, otro por el Archivo de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno de Málaga, y, finalmente, otro enviado por el Archivo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz.

Todos los estudios fueron remitidos por la Secretaría a los respectivos vocales que coordinan los correspondientes grupos de trabajo para su informe. La secretaria de la Comisión propone que para agilizar su análisis agruparlos siguiendo el orden del tipo de Administración y órgano que remite, habida cuenta que han sido informados por el mismo vocal coordinador.

### 2.1. Estudios 177, 329 y 330: Mandamientos de ingresos y Mandamientos de pagos:

El Secretario informa que el estudio procede del Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública. No presenta ninguna propuesta de eliminación acompañando al estudio, ya que en él se propone la conservación permanente de la serie. El estudio fue inicialmente presentado en 2008 y se trató en la Sesiones 18ª y 19ª de la Comisión; en esta última se pidió al proponente que presentara un estudio separado por cada serie: mandamiento de ingresos y mandamiento de pagos y se manifestó que la Comisión pensaba que la resolución debía ser de conservación permanente, por ello en 2009 se presentó de nuevo el estudio de forma separada para cada serie, sin que conste en la secretaria se volviese a presentar a la Comisión para elaborar la propuesta de tabla. En mayo de 2018 se reenvía el estudio con la separación de las dos series y la propuesta en su resolución de conservación permanente de las mismas. Los estudios fueron informados por el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía el 22 de noviembre de 2018.

Mateo Páez como coordinador del grupo de trabajo y autor del informe expone los cambios que se proponen al mismo. Señala que, en consonancia con el Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía y con la práctica administrativa que las une en una sola serie en determinados casos, se opte por que sea una serie genérica tal y como refleja el citado Cuadro: Mandamientos de ingresos y pagos, con dos subseries: mandamientos de ingreso / mandamientos de pago. Se podrán así realizar propuestas de eliminación por cada subserie en caso de separación en el archivo de las mismas o por la serie principal si se mantienen unidas.

En cuanto a procedencia, contenido, normativa y documentos que integran cada unidad documental se mantiene la misma que presenta el estudio y las propuestas de tablas que ahora se deben unir.

En el apartado del régimen de acceso se propone "acceso no limitado por contener datos meramente identificativos relacionados con la organización o actividad del órgano, con las salvedades previstas en el art. 15.2 de la Ley 19/2013", aunque de detectarse otra serie de datos que no fuesen meramente identificativos que los que se recogen en los ejemplos aportados por el estudio se podría optar por cambiar a acceso limitado por contener datos personales no especialmente protegidos.

Indica asimismo que se integren entre las series relacionadas las del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos ("GIRO"). Para los plazos de permanencia y transferencia, se propone que se incluya "al archivo central: al año de cierre del ejercicio presupuestario al que corresponden los documentos, y al archivo intermedio: a los cinco años de cierre del ejercicio presupuestario al que corresponden los documentos." El principal cambio que se introduce es que frente a la propuesta de resolución del estudio que contempla la conservación permanente el grupo de trabajo se decanta por su eliminación a los seis años, por varias razones, entre ellas el paralelo con las tablas ya aprobadas para la serie de la Administración local que prevé su eliminación a los 15 años, por la existencia de una serie recopilatoria: "el Registro de Ingresos de Mandamientos y Pagos", así como por el examen de los ejemplos remitidos y que se muestran a los vocales, ya que su valor histórico parece ser nulo, y también por la comparación con los documentos de calificación de otras Comisiones como la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos y la Comisión de Acceso, Evaluación y Tría de Documentos de Cataluña, que acuerdan su eliminación a los seis años.

Mateo Páez recuerda que la eliminación es potestativa y que si el productor no quiere eliminarlos por algún motivo puede conservarlos.

El presidente pregunta a Mateo Páez si el plazo para la eliminación en la administración local es de 15 años, a lo que este contesta afirmativamente. Se establece un debate sobre la discordancia entre plazos de eliminación entre la misma serie en diferentes Administraciones, señalándose que tanto para la serie estatal como para la de otras autonomías la fecha fijada es de seis años.

Ana Melero indica que si la eliminación es a los seis años no ve claro que se transfiera al archivo intermedio a los cinco, y considera mejor que se elimine en el archivo central a los seis años y se transfiera al intermedio la muestra, varios vocales apoyan la propuesta y se pregunta a Joaquín Barragán por su opinión, afirmando este que no considera que se deban conservar y comentando que se conservan, como también señala Amparo Alonso, en el Sistema Giro, de donde se pueden volver a obtener. Otro debate es la propia conservación a largo plazo de dicho Sistema tal y como plantea el Presidente.

Amparo Alonso señala que en la serie relacionada más que el propio Sistema Giro habría que indicar, series y documentos del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (Giro), lo que reafirma Mateo Páez, quien señala que el sistema tiene en este caso la consideración de archivo de oficina.

Ana Melero resume lo tratado y propone que la Comisión manifieste su acuerdo sobre los cambios propuestos: denominación como serie genérica o principal con dos subseries, régimen de acceso no limitado, plazos y sentido de la resolución de eliminación total a los seis años de cierre del ejercicio presupuestario al que corresponden los documentos.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 207 de la serie "*Mandamientos de ingresos y pagos: mandamientos de ingreso / mandamientos de pago.*" en los términos recogidos en las propuestas, con la modificaciones indicadas en el informe del grupo de trabajo y las aportadas en la deliberación.

## 2.2. Estudio 328: Expedientes del personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía:

El Secretario informa que el estudio procede del Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. No presenta ninguna propuesta de eliminación acompañando al estudio, ya que en él se propone la conservación permanente de la serie. El estudio se presentó en mayo de 2018 y fue informado por el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía el 21 de noviembre de 2018. No se ha podido incorporar las observaciones de este informe a la propuesta de tabla remitida a los miembros de la Comisión, que serán comentadas por su coordinador. Respecto a lo indicado en el informe por parte de la secretaria se sugiere que en el tema del régimen de acceso, en un expediente tan amplio como es el de personal y que incluye múltiples procedimientos se podrían incluir documentos sobre bajas definitivas, datos referentes a la salud, o de sanciones disciplinarias que determinarían un acceso restringido por contener datos especialmente protegidos según el artículo 7 de la anterior Ley Orgánica de Protección de Datos y que habría que actualizar según lo que se indique en la nueva Ley Orgánica 3/2018.

Mateo Páez, como coordinador del grupo de trabajo y autor del informe, expone los cambios que se proponen al mismo. Indica que en cuanto a la denominación se debería tomar la incluida en el Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía: Expedientes de personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía. Con respecto a la procedencia señala que no se hace referencia a los servicios de personal de todas las consejerías y organismos autónomos de la Junta de Andalucía que también son productores de la serie aunque al finalizar el periodo activo de los empleados públicos la deban enviar al Registro General de Personal, único organismo donde se sitúa el estudio, considera que esto si se debería recoger en la tabla. En el apartado normativa específica propone incluir tres nuevas normas que se detallan en el informe. Para el régimen de acceso se proponía acceso limitado por contener datos de carácter personal no especialmente protegidos por el artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999, pero considera que es cierto como indica el secretario, Amparo Alonso y otros vocales que pueden existir otros datos especialmente protegidos referentes a la salud, sanciones y de ámbito judicial y, por tanto, se debía cambiar en el sentido anteriormente expuesto.

Sobre los documentos que integran la unidad documental tal y como se recoge en el informe señala que, aunque reflejar los documentos de toda una vida laboral es complicado y difícil, al menos habría que indicar los documentos de inicio y finalización, así como incluir tipos documentales relacionados con el personal laboral y distinguir los que son objeto de inscripción registral de los que no lo son pero pueden ser significativos: incidencias, documentación judicial, reclamaciones, solicitudes, etc.

En el apartado series relacionadas propone añadir a la del estudio la hoja de acreditación de datos y las series y documentos del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía – SirHus.

Sobre los plazos de permanencia y transferencia señala que en cumplimiento de la Orden de 26 de diciembre de 2000, sean: para los expedientes de personas que han causado baja definitiva o de más de 70 años de edad, se transferirán al Archivo de Función Pública al año de producirse la baja o cumplirse la edad; y a los 5 años de producirse la baja o cumplirse dicha edad, el Archivo Central de la Consejería competente en materia de Función Pública remitirá los expedientes al Archivo General de Andalucía.

Por último se mantiene la resolución del estudio de conservación permanente de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 208 de la serie "*Expedientes de personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.*" en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en el informe y la deliberación.

## 2.3. Estudio 317 Licencias de Pesca Marítima de Recreo.

El Secretario informa que el estudio procede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga. Se presenta acogido al mismo y a la tabla de valoración 202 la propuesta de eliminación 1571. El estudio se remitió en febrero de 2017 y se reenvió en 2018 cuando la tabla de valoración 202 *Licencias de Pesca Marítima de Recreo* había sido ya aprobada en la sesión 45 de la Comisión. Lo que el nuevo estudio remitido propone es modificar la tabla aprobada para que pueda ser

utilizada por todas las delegaciones territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y no sólo por la de Sevilla. El estudio fue informado por el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía el 10 de diciembre de 2018.

Francisco Fernández López como coordinador del grupo de trabajo y autor del informe expone los cambios que se proponen para modificación de la tabla de valoración 202. En primer lugar modificar los productores e incluir todas las Delegaciones Territoriales y anteriores Delegaciones Provinciales y no sólo la de Sevilla. En el contenido incluir el desarrollo de las cuatro clases de licencia que aporta el estudio de la Delegación de Málaga. En el apartado de normativa se añade una nueva norma: el Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo, regulando la pesca marítima de recreo en aguas exteriores. Finalmente en cuanto al régimen de acceso cambiarlo a limitado por contener datos especialmente protegidos, al existir en al menos una de las clases de licencias, certificados médicos, y se debería incluir la referencia expresa a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Se mantendría en la tabla el sentido y forma de la resolución.

Mateo Páez propone que en la resolución se fije el plazo de forma más precisa y se indique a los tres años de concesión de la licencia. Amparo Alonso hace referencia a las denegadas y sugiere se precise desde la resolución. Joaquín Barragán señala que en los documentos que conforman el expediente no figura la resolución sino que se entrega la licencia concedida. Se opta por tanto por fijar el plazo a partir de la concesión o denegación de la licencia.

Tras la observación planteada por Araceli Beltrán en la deliberación del estudio de identificación y valoración número 320 sobre los plazos de interposición de recursos establecidos en la Ley 39/2015, se recomienda que en las tablas de series referidas a procedimientos susceptibles de recursos administrativos y su resolución sea de eliminación, nunca puedan presentar un plazo inferior a los cuatro años para dicha eliminación.

La Comisión acuerda por unanimidad modificar la tabla de valoración código 202 de la serie "*Licencias de Pesca Marítima de Recreo*." en los términos recogidos en el estudio, con la modificaciones indicadas en el informe y las sugeridas en las deliberaciones.

#### 2.4. Estudio 318 Expedientes de expedición del carné universitario

El Secretario informa que el estudio procede del Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla y que la propuesta de eliminación número 1542 se acoge al mismo. Comenta asimismo que el estudio se presentó en la sesión 47 de la Comisión y se han realizado tres informes del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de Universidades de Andalucía, revisados por la secretaria, para incluir las observaciones de la Comisión.

Soledad Caballero Rey como coordinadora del grupo de trabajo y autora de los últimos informes expone los cambios realizados al estudio desde la anterior sesión. En primer lugar en el procedimiento del expediente tipo se han sacado los "Libros registro" por considerarlos otra serie documental y también los modelos de carnés; también se ha reordenado y corregido el resto de documentos del expediente tipo. Con respecto a las series relacionadas se han incorporado ocho series, que incluyen expedientes académicos, contratos de servicios, expedientes de personal y los ya citados libros registro de expedición del carné universitario. Finalmente se cambia el sentido de la resolución de eliminación parcial a total al excluir de la misma los libros registro que eran los únicos que se consideraban de conservación permanente. El muestreo propuesto es de dos expedientes por año.

Mateo Páez propone que como en casos anteriores se concrete de forma más precisa la fecha del plazo de eliminación y sea "pasados cinco cursos académicos desde la fecha de expedición de los carnés".

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 209 de la serie "*Expedientes de expedición del carné universitario*." en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en los informes y en la deliberación.

2.5. Estudio 319. Expedientes del proceso de selección de personal entre titulados de la Universidad de Sevilla a través de su Agencia de Colocación.

El estudio procede del Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla y la propuesta de eliminación 1543 se acoge al mismo. Como en el caso anterior el estudio se presentó en la sesión 47 de la Comisión y se han aportado cuatro informes del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de Universidades de Andalucía, revisados por la secretaría, para incluir las observaciones entonces realizadas por la Comisión.

Soledad Caballero Rey como coordinadora del grupo de trabajo y autora de los últimos informes expone los cambios realizados al estudio desde la anterior sesión.

Se suprime la palabra proceso de la denominación de la serie y en cuanto a la unidad productora se cambia la anterior "Agencia de colocación" por la más genérica "servicios de prácticas en empresa y empleo". Asimismo se han sustituido las referencias a la Universidad de Sevilla por universidades públicas de Andalucía.

En el apartado procedimiento del expediente tipo se ha aportado la tradición documental y se eliminan los informes anuales al Servicio Público de Empleo Estatal (desde 2012 mensuales) y la memoria anual, y esta última se incluye entre las series relacionadas. Esto justifica que se cambie el sentido de la resolución de eliminación parcial a total y se establece un muestreo aleatorio de dos expedientes completos por año.

Mateo Páez sugiere eliminar de la resolución de la tabla la frase: "ya que la gestión de las ofertas del mercado laboral universitario con el objeto de fomentar la inserción laboral de titulados, queda plasmada en la serie recopilativa Memoria anual sobre actividades de gestión de empleo", ya que lo indicado queda reflejado en el estudio. También pregunta por cuál es el momento en el que se puede determinar la finalización del expediente. Soledad indica que la universidad no resuelve solo propone por lo que se puede redactar como indica Mateo: al año de realización de la propuesta.

Ana Melero señala que el primer documento de los que integran cada unidad documental, mantiene la denominación de Agencia de Colocación, y por tanto debería modificarse. Soledad Caballero afirma que se debería cambiar a como figura en el segundo "servicio de prácticas en empresa y empleo"

Tras la observación planteada por Araceli Beltrán en la deliberación del estudio de identificación y valoración número 320 sobre los plazos de interposición de recursos establecidos en la Ley 39/2015, se recomienda que en las tablas de series referidas a procedimientos susceptibles de incluir dichos recursos administrativos y su resolución sea de eliminación, nunca puedan presentar un plazo inferior a los cuatro años para dicha eliminación.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 210 de la serie "*Expedientes de selección de personal entre titulados de las universidades públicas de Andalucía a través de sus servicios de prácticas en empresa y empleo*" en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en los informes y en la deliberación.

2.6. Estudio 327. Memoria anual sobre actividades de gestión de empleo.

El estudio procede del Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla y está vinculado al anterior, ya que es la serie de carácter recopilatoria de la misma actividad.

Soledad Caballero Rey como coordinadora del grupo de trabajo y autora del estudio expone la vinculación del estudio con el anterior e indica que se trata de la memoria que recoge las incidencias sobre la gestión de las ofertas del mercado laboral universitario con el objeto de fomentar la inserción laboral de titulados. Se conserva en formato electrónico (pdf) en los servicios de prácticas en empresa y empleo de las universidades. En el régimen de acceso se recoge no limitado al ser datos cuantitativos y estadísticos sin contener datos de carácter personal. La resolución es de conservación permanente.

El secretario comenta que no se ha incluido en el estudio el plazo de transferencia al archivo intermedio/histórico, a lo que Soledad Caballero responde proponiendo que este sea de cinco años.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 211 de la serie Memoria anual sobre actividades de gestión de empleo, en los términos recogidos en la propuesta y con la modificación indicada en la deliberación.

2.7. Estudio 320. Expedientes de nombramiento de colaboradores honorarios, asistentes honorarios y profesores honorarios.

El estudio procede del Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla y la propuesta de eliminación 1544 se acoge al mismo. El estudio se presentó en la sesión 47 de la Comisión y se han aportado tres informes del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de Universidades de Andalucía, revisados por la secretaría, a fin de incluir las observaciones entonces realizadas por la Comisión.

Soledad Caballero Rey como coordinadora del grupo de trabajo y autora de los últimos informes expone los cambios introducidos en el estudio desde la anterior sesión.

Se han suprimido las alusiones que había a la Universidad de Sevilla y se ha recogido en el apartado de normativa únicamente aquella que afecta a todas las universidades públicas de Andalucía, también se han reordenado los documentos del expediente tipo y añadido tres nuevas series relacionadas, ya que no sólo hay resoluciones o informes del Consejo de Gobierno, sino también del Consejo de Departamento, la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro.

La propuesta de resolución es de eliminación parcial, en la que se propone que se puedan eliminar las solicitudes de las personas candidatas y sus currículos, así como las comunicaciones de los nombramientos a los centros, a los departamentos y a las personas candidatas nombradas. La eliminación se llevará a cabo en el Archivo Intermedio/Histórico pasados tres cursos académicos desde la finalización del valor administrativo de los expedientes, y según los anteriores comentarios de Mateo Páez este se debe entender según indica Soledad Caballero como desde el propio nombramiento.

Joaquín Barragán pregunta que, si se incluye la no eliminación de expedientes con relaciones jurídicas vigentes en la resolución y se da el caso de renovación al tercer año, ¿es posible eliminar el expediente del primero? Soledad Caballero responde que sólo se eliminan las solicitudes y currículos y las resoluciones del departamento si se conservan.

Ana Melero plantea si merece la pena esa eliminación parcial y Amparo Alonso apunta sobre si es fácil separar los documentos de dicha eliminación de los que se conservan. Soledad Caballero responde que se trata de los documentos más voluminosos y que en el archivo de la Universidad de Sevilla pueden ser unas 25 cajas al año de las cuales 24 serían las solicitudes y currículos, y afirma que se archivan de forma separada desde las unidades.

Ana Melero pregunta si cada año los interesados tienen obligación de volver a presentar junto a la solicitud todo el currículo, y Mateo Páez apunta sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2015, de no obligación de aportar documentos que ya tenga la administración, y que se podría simplemente actualizar la información

Diego Caro pregunta si existe una normativa única aplicable para todas las universidades de Andalucía, ya que él cree que en Cádiz son prórrogas y no nuevas solicitudes y Soledad Caballero responde que no es exactamente igual, aunque el procedimiento es básicamente el mismo.

Araceli Beltrán piensa que la normativa que hay que aplicar en estos casos es la relativa a la simplificación administrativa, que no es una normativa de cada universidad sino la Ley 39/2015 y la Ley 11/2007, que sigue en parte vigente hasta 2020. También señala que no ve claro lo de tres años desde que los documentos pierden valor administrativo, ya que hay determinados recursos: el recurso extraordinario de revisión o la revisión de oficio de actos anulables, que conllevan la anulabilidad del expediente y que tienen un plazo de cuatro años para su presentación.

Ana Melero afirma, a la luz de la anterior intervención que, no sería válido aludir al plazo de tres años para proponer la eliminación.

Soledad Caballero propone entonces ampliarlo en un año más. Diego Caro lo considera también imprescindible ya que es un procedimiento que ha provocado bastantes controversias en algunos casos concretos.

El Secretario señala que la resolución pasaría entonces a cuatro cursos académicos desde el nombramiento.

Mateo Páez propone que en la resolución se cambie la frase "serán de conservación permanente todo lo demás tipos documentales" por "serán de conservación permanente el resto de los documentos".

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 212 de la serie "Expedientes

de nombramiento de colaboradores honorarios, asistentes honorarios y profesores honorarios" en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en los informes y aquellas aportadas por la Comisión en su deliberación.

2.8. Estudio 326. Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos.

El estudio procede del Archivo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz y no presenta propuesta de eliminación. El estudio se presentó en la sesión 47 de la Comisión y fue informado por el Grupo de Trabajo de identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía.

Francisco Fernández como coordinador de dicho grupo de trabajo informa que se han incorporado al estudio las propuestas planteadas por la Comisión en su anterior sesión y que resume. En cuanto a procedencia-unidad productora se ha completado desde 2008 hasta la actualidad. En el apartado legislación se ha incorporado el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y su modificación por el Decreto 379/2009. Se han reordenado los documentos que constituyen el expediente tipo e incorporado la resolución que autoriza o deniega el uso y suprimido los recursos que deben considerarse serie independiente. El régimen de acceso pasa de no limitado a limitado por contener datos de carácter personal no especialmente protegidos por el art. 7 de la LO 15/1999, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013, los artículos 2.4 y 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y el artículo 57 de la Ley del Patrimonio Histórico Español. En el muestreo se cambia la redacción del anterior estudio por "cinco expedientes por año, entre ellos, si existe, alguno desfavorable".

Ana Melero comenta y Pablo Matoso confirma que es una serie que en breve dejará de producirse en cuanto se revise o modifique la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Mateo Páez pregunta si la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos se ha aprobado, Inmaculada Franco confirma que se ha aprobado y se publicó el 6 de diciembre es la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Es por tanto necesario adaptar el régimen de acceso de esta y las demás tablas aprobadas y revisadas en esta sesión a la nueva Ley. Asimismo propone que en la resolución se incluya a los dos años de notificación de la resolución.

Araceli Beltrán señala que independientemente de que el fin del trámite administrativo sea tras la notificación se daría de nuevo el mismo caso que en el anterior en cuanto a la posibilidad de interponer recursos y deberían ser cuatro años. Tras un debate el resto de miembros de la Comisión apoya que se establezca para la eliminación el plazo de cuatro años.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 213 de la serie "*Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos*" en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en los informes y las aportadas por la Comisión en su deliberación..

Al hilo del debate, el secretario señala que el caso de posibles recursos o revisiones de oficio a los cuatro años afecta también a todas la tablas de valoración aprobadas con un plazo inferior al previsto para ellos. En tal sentido, Ana Melero comenta la posibilidad de adoptar un acuerdo general en el que se amplíe este plazo para todas la tablas afectadas.

Amparo Alonso considera que los únicos procedimiento no afectados serían los procedimientos internos de la Administración. Araceli Beltrán pregunta cuáles son y Amparo indica que aquellos documentos de trámite internos por ejemplo los mandamientos de pagos, se establece un debate entre Ana Melero, Amparo Alonso y Joaquín Barragán con el fin de delimitar cual es exactamente el objeto de recurso, el expediente y no el documento de trámite. Mateo Páez comenta que una serie ejemplo de lo que ha

señalado Amparo es la correspondiente a la tabla de valoración 130: Solicitudes de análisis clínicos, ya que es el trámite interno en el que el médico solicita al laboratorio se realicen los análisis y su destrucción se propone a los seis meses. Araceli comenta si eso no forma parte de la historia clínica completa. Joaquín Barragán señala que Araceli se está refiriendo al expediente administrativo completo, ella señala que lo que comenta Mateo son actos de trámite que si producen indefensión no son en si recurribles pero si alegables como base para la resolución final de un expediente completo reflejo de un acto administrativo. Amparo y Joaquín señalan que ese trámite deja rastro documental en varios sitios, y el expediente completo está normalmente en quien resuelve, pero hay además documentos que constituyen series en las distintas unidades que tramitan. Araceli señala que si hay posibilidad de acceder luego a ese documento o información no hay problema. Joaquín Barragán precisa que ya que ese mismo expediente, documento o información, está en varios sitios, lo que aquí se decide es si hay que conservarlo en distintos lugares o se puede mantener en uno sólo y eliminar el resto. Ana Melero precisa que por eso en los estudios de identificación y valoración se incluye un apartado para señalar las series relacionadas, con indicación de que unidad las produce y de esta forma se puede testimoniar el procedimiento y valorar cuales documentos pueden ser eliminables.

El Secretario pregunta sobre cómo proceder para la revisión de la tablas y de cómo adaptar, en su caso, a este nuevo plazo de cuatro años, siempre que proceda, por acuerdo global o mediante revisión una a una de las tablas. Ana Melero sugiere aplicar un filtro para aquellas con un plazo de eliminación menor y proceder tras su estudio mediante acuerdo global. La Comisión acuerda por unanimidad proceder como propone la vicepresidenta y realizarlo mediante acuerdo global.

#### 2.9. Estudio 323. Expedientes de Sugerencias y Reclamaciones.

El Secretario informa que el estudio procede del Archivo de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración. Pública de la Delegación del Gobierno de Málaga y que la propuesta de eliminación 1423 se acoge al mismo. Comenta asimismo que el estudio se presentó en la sesión 47 de la Comisión y contaba con informe del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía. En la citada sesión se acordó aprobar su tabla de forma condicionada a la verificación de la existencia y contenido de los informes y memorias anuales en las inspecciones provinciales y la Inspección General de los Servicios y sus archivos.

Para realizar la verificación sobre la existencia de las series relacionadas-recopilatorias se remitió por parte de la Secretaría un oficio al Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y a las ocho Delegaciones del Gobierno de Andalucía, al mismo han contestado las Delegaciones del Gobierno de Almería y Sevilla y el Archivo Central de la Consejería.

La Delegación del Gobierno de Almería informa de la inexistencia de ambas series en esa provincia y que solo les consta el envío de datos para la memoria anual a la Inspección General de los Servicios. Se indica asimismo que muchos expedientes de quejas y reclamaciones están en soporte electrónico, aunque no todos. La Delegación de Sevilla comunica que en la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Sevilla no consta información alguna de ambas series documentales en @rchivA. Por su parte el Archivo Central de la Consejería informa que existen las "*Memorias anuales*" desde 1994 y que estas expresan los resultados del Plan General de Inspección y se remiten al archivo integradas en la serie "*Plan General de Inspección*". No hay constancia de la otra serie, las memorias mensuales.

El secretario señala que, con esta información, debe decidirse si confirmar la propuesta de tabla presentada como está, limitarla a servicios centrales o descartar su aprobación.

Amparo Alonso señala que en todo caso se debería incluir entre las series relacionadas la del *Plan General de Inspección*.

Joaquín Barragán informa que la información del Plan y las memorias anuales tiene carácter general y recogen principalmente datos de tipo estadístico y que las objeciones que en su día planteó Fernando Martínez se dirijan a manifestar el posible interés de las propias hojas de reclamación.

Asimismo Mateo Páez recuerda que al margen de la existencia o no y del carácter estadístico o general de las series relacionadas lo que se planteó en la anterior sesión era si la serie podía tener o no interés suficiente para la investigación histórica y debía conservarse.

Algunos vocales plantean la posibilidad de conservar la serie principal y eliminar las duplicadas, siendo la principal las de las inspecciones de servicios.

Tras plantearse que no tiene valor jurídico según indica Joaquín Barragán y que en opinión de Diego Caro su valor histórico es muy cuestionable dado su contenido, así como también la conveniencia de incluir entre los productores los de las series duplicadas y de determinar el plazo desde la notificación a la persona reclamante, se acuerda por unanimidad reiterar la elaboración de la tabla, con la incorporación de las modificaciones indicadas en los informes y las aportadas por la Comisión durante su deliberación.

2.10-2.13. Estudios de Identificación y Valoración presentados por el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga: Estudio 214: Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno; Estudio 297: Concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Málaga en concurrencia competitiva; Estudio 322: Expedientes de tramitación de las solicitudes de prestaciones incluidas en los convenios y Estudio 324: Itinerarios Personalizados de Inserción.

El Secretario informa brevemente que son cuatro los estudios de identificación y valoración presentados por la Diputación Provincial de Málaga, y que sobre ellos debía opinar y presentar informes Pilar Parra, representante de los archivos de las Diputaciones Provinciales en la Comisión, ausente en la sesión. Explica asimismo que únicamente fueron remitidos borradores de los informes a la Secretaría el pasado día 11 y su contenido, que modificaba los estudios para hacerlos aplicables a todas las diputaciones provinciales de Andalucía, no se ha podido incluir en las respectivas propuestas de tabla de valoración. Ante las causas sobrevenidas que han impedido la presencia de Pilar Parra se acuerda por unanimidad posponer su estudio a la siguiente sesión ya sea esta presencial o telemática.

### **3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.**

El Secretario expone el cuadro con los veinte informes recibidos para ampliar fechas o revisar tablas de valoración aprobadas, informa que entre los mismos hay uno relativo a la tabla de valoración código 2, que fue retirado por su proponente, el Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, y dos que se refieren a la tabla de valoración código 140 que se encuentra en fase de revisión por acuerdo de 4 de marzo de 2015 y su aplicación está suspendida. Por lo indicado se deben analizar los diecisiete informes restantes, que corresponden a catorce tablas diferentes, para su debate y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión.

#### 3.1. Tabla de valoración 1: Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía

La propuesta de eliminación 1472 adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta 2017 inclusive, contiene una nueva norma, el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía cuyo artículo 31 suspende estas ayudas. El Secretario considera que se debería por tanto tomar 2012 como fecha límite para la tabla. Tras un debate entre los miembros sobre la fecha real de cierre de la serie y comprobar que la fecha del plazo de la resolución de la misma es la de cierre del ejercicio económico en el que se ha producido la convocatoria o la solicitud, se decide indicar 2012 como fecha límite.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 3/1984 y la Ley 30/1992 y adaptarlas a la nueva normativa reflejando el equivalente a datos especialmente protegidos en la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos. Adaptación que la Comisión encarga a la Secretaría de la misma.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 1: "*Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía*", hasta el año 2012 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1472.

### 3.2. Tabla de valoración 4: *Expedientes de Edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*

La propuesta de eliminación 1530 adjunta informe de ampliación del periodo estudiado hasta 2018 inclusive, incluye cuatro normas específicas nuevas, pero no cambia procedimiento tipo, ni resolución. Su proponente, el Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática indica que a partir de la entrada en vigor del decreto 188/2018, de 9 de octubre, será obligatoria la tramitación electrónica del BOJA, que dicho Decreto regula.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 30/1992 y adaptarlas a la nueva normativa de transparencia y protección de datos. Adaptación que la Comisión encarga a la Secretaría de la misma.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 4: "*Expedientes de Edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*", hasta el año 2012 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1530.

### 3.3. Tabla de valoración 35: *Expedientes de pensiones no contributivas.*

La propuesta de eliminación 1483 adjunta informe de ampliación del periodo estudiado hasta 2012 inclusive, aporta veintiún nuevas normas, pero no cambia procedimiento tipo, ni resolución. La nueva normativa incluida abarca tres tipos de normas de publicación anual : leyes de presupuestos generales del estado, reales decretos de revalorizaciones de las pensiones de la Seguridad Social y decretos de ayudas sociales de carácter extraordinario.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 3/1984 y la Ley 30/1992 y adaptarlas a la nueva normativa de transparencia y protección de datos. Adaptación que la Comisión encarga a la Secretaría de la misma.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 35: "*Expedientes de pensiones no contributivas*", hasta el año 2012 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1483.

### 3.4. Tabla de valoración 48. *Talones de cargo.*

La propuesta de eliminación 1473 adjunta informe de ampliación del periodo estudiado hasta 2017 inclusive, aporta nuevas normas y series relacionadas, pero no cambia procedimiento tipo, ni resolución.

El Secretario informa que por parte de la Secretaría se pidió se corrigiesen algunos errores en la propuesta de eliminación y que no han sido subsanados hasta la fecha, por lo que propone no se tenga en cuenta el informe de ampliación de tabla en esta sesión y se posponga hasta que sean remitidos los documentos corregidos.

La Comisión acuerda por unanimidad no revisar la tabla de valoración 48. "*Talones de cargo*", por estar pendiente de recibir la subsanación requerida.

3.5. Tabla de valoración 50. Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales.

La propuesta de eliminación 1360 adjunta informe de revisión de la tabla en el que se propone ampliar la fecha inicial en tres años: 1978-1981, incluye una nueva norma, pero no cambia procedimiento tipo, ni resolución.

El Secretario señala que los documentos de 1978 a 1983 pueden ser de titularidad estatal, ya que son anteriores a las transferencias a la Junta de Andalucía en dicha materia y que, por tanto, sólo deberían eliminarse por los procedimientos y organismos previstos en la Administración General del Estado y previo dictamen de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

La Comisión acuerda por unanimidad no aprobar la revisión y la ampliación del periodo inicial estudiado de la tabla de valoración código 50: "*Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales*", hasta el año 1978 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1360 solo para las 38 unidades de instalación posteriores a 1983 año en que se transfieren las competencias de educación a la Junta de Andalucía, y con el deber de constatar la existencia de la serie principal de la Intervención Delegada.

3.6. Tabla de valoración 59. Expedientes de Licencias de obra menor de particulares.

La propuesta de eliminación 1524 adjunta informe de ampliación del periodo estudiado hasta 2007 inclusive, contiene cuatro nuevas normas, pero no cambia procedimiento tipo, ni resolución.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar el régimen de acceso dado que en la tabla se cita aún la Ley 3/1984 y la Ley 30/1992 y adaptarlas a la nueva normativa de transparencia y protección de datos. Adaptación que la Comisión encarga a la Secretaría de la misma.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 59: "*Expedientes de Licencias de obra menor de particulares*", hasta el año 2007 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1524.

3.7. Tabla de valoración 85. Índices de remisión de documentos contables.

La propuesta de eliminación 1556 adjunta informe de ampliación del periodo estudiado hasta 2013 inclusive, no realiza ninguna otra propuesta de modificación.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 30/1992 y adaptarlo a la nueva normativa de transparencia y protección de datos pero que en este caso al ser sólo ampliación de fecha y, por tanto, no requerir la publicación de dicha modificación, en estos casos se podría acordar únicamente la ampliación de la fecha límite y realizar posteriormente la revisión de oficio del régimen de acceso junto a todas las tablas que lo requieran, lo que es aprobado por el resto de miembros.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 85: "*Índices de remisión de documentos contables*", hasta el año 2013 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1556.

3.8. Tabla de valoración 90. Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos.

Las propuestas de eliminación 1482 y 1518 adjuntan sendos informes de ampliación del periodo estudiado hasta 2012 inclusive, no realizan ninguna otra propuesta de modificación a la tabla.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 3/1984 y la Ley 30/1992 y adaptarlas a la nueva normativa de transparencia y protección de datos, pero al ser lo propuesto únicamente modificación de fecha límite, como en el caso anterior, se puede acordar únicamente la ampliación de dicha fecha y realizar posteriormente la revisión de oficio del régimen de acceso junto a todas las tablas que lo requieran; lo que es aprobado por el resto de miembros.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 90: "*Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos*", hasta el año 2012 inclusive. Con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación 1482 y 1518.

### 3.9. Tabla de valoración 130. *Solicitudes de análisis clínicos.*

La propuesta de eliminación 1556 adjunta informe de ampliación del periodo estudiado hasta 2018 inclusive, no realiza ninguna otra propuesta de modificación.

El Secretario informa que como en los dos anteriores el régimen de acceso deberá revisarse de oficio junto a todas las tablas que lo requieran.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 130: "*Solicitudes de análisis clínicos*", hasta el año 2018 inclusive. Con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación 1484, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1574, 1575, 1576, 1577.

### 3.10. Tabla de valoración 132. *Expedientes sancionadores de pesca marítima*

La propuesta de eliminación 1532 adjunta informe de ampliación del periodo estudiado hasta 2013 inclusive, contiene cuatro nuevas normas dos de carácter general y dos específicas que llegan, sin embargo, en cronología a 2015, pero no cambia procedimiento tipo, ni resolución.

El secretario señala que se debe revisar y actualizar el régimen de acceso ya que la tabla cita aún la Ley 30/1992 y adaptarlo a la nueva normativa de transparencia y protección de datos. Adaptación que la Comisión encarga a la Secretaría de la misma.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 132: "*Expedientes sancionadores de pesca marítima*", hasta el año 2015 inclusive, previa consulta de esta fecha al archivo proponente y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1532.

### 3.11. Tabla de valoración 169. *Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general.*

La propuesta de eliminación 1521 adjunta informe de ampliación del periodo estudiado hasta el curso 2017-2018 inclusive, el informe amplía la normativa con cuatro nuevas normas y modifica y actualiza el régimen de acceso para adaptarlo a la nuevas leyes de transparencia, aunque se debe cambiar la cita de la Ley Orgánica 15/1999 por la nueva Ley de Protección de Datos. No cambia procedimiento tipo, ni resolución.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 169: "*Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general.*", hasta el curso 2017-2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informa favorablemente las propuestas de eliminación 1513 y 1521.

### 3.12. Tabla de valoración 170. *Exámenes y documentos de evaluación*

La propuesta de eliminación 1495 adjunta informe de ampliación del periodo estudiado hasta 2018 inclusive, no realiza ninguna otra propuesta de modificación.

El Secretario informa que como en otras anteriores el régimen de acceso deberá revisarse de oficio junto a todas las tablas que lo requieran.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 170: "*Exámenes y documentos de evaluación*", hasta el año 2018 inclusive. Con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación 1495, 1496 y 1509.

3.13. Tabla de valoración 178. Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social.

La propuesta de eliminación 1522 adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta 2018 inclusive, no realiza ninguna otra propuesta de modificación.

El Secretario informa que como en otras anteriores el régimen de acceso deberá revisarse de oficio junto a todas las tablas que lo requieran.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 178: "*Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social*", hasta el año 2018 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1522.

3.14. Tabla de valoración 179. Expedientes de preinscripción en la Universidad.

La propuesta de eliminación 1572 adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el curso 2018-2019, el informe amplía la normativa con cuatro nuevas normas, dos de ellas relativas al curso 2017-2018 y no realiza ninguna otra propuesta de modificación.

El Secretario pregunta a la proponente si no existe normativa específica para las convocatorias de preinscripción entre los cursos 2012-2013 y 2016-2017, a lo que responde que si la hay y que la remitirá para completar el estudio y la propuesta de tabla.

El Secretario informa que como en otras anteriores el régimen de acceso deberá revisarse de oficio junto a todas las tablas que lo requieran.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 179: "*Expedientes de preinscripción en la Universidad*", hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas. Con ello, se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1572.

Mateo Páez propone que ya que es necesario la revisión de todas las tablas en el apartado de su régimen de acceso y que en el Archivo General de Andalucía se están revisando todas las autonómicas, se coordine esta tarea con las que realice la secretaria y los grupos de trabajo, propuesta que se aprueba por la Comisión.

3.15 Tabla de valoración 181. Expedientes de asistencia jurídica gratuita.

El Delegado del Gobierno en Málaga remitió el pasado 6 de noviembre oficio a la Presidencia de la Comisión en el que expone que tras la sesión 47 de la misma se les remitió informe negativo a la propuesta de eliminación 1413 procedente de esa Delegación del Gobierno, y que esta negativa se fundaba en la puesta en revisión de la tabla de valoración 181 Expedientes de asistencia jurídica gratuita. Solicita que se vuelva a abordar este tema en la próxima sesión de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos y, en la medida de lo posible, no se demore durante más tiempo la eliminación propuesta conforme a la tabla de valoración citada.

El Secretario informa que se puso en contacto con los archiveros proponentes para indicarles la conveniencia de que enviasen a la Comisión desde su centro y desde el resto archivos de las Delegaciones del Gobierno informes justificativos relativos a la resolución de eliminación contenida en la tabla, y que manifestasen si la serie tenía o no, en su opinión, interés histórico e informativo, con el fin de que estos informes pudiesen ser tenidos en cuenta en la revisión de la tabla por la Comisión. El informe solicitado se recibió en la Secretaría de la Comisión ayer día 12 de diciembre pasadas las 14:00 horas por lo que ha sido imposible remitirlo al resto de miembros de la Comisión en el plazo señalado por la Orden de funcionamiento de 7 de julio de 2000 y disponer de tiempo mínimo para su análisis.

La Comisión acuerda por unanimidad posponer el estudio de revisión de la tabla de valoración 181 y el nuevo informe a la propuesta de eliminación 1413 a la próxima sesión de la misma.

**4. Propuesta de creación y supresión de Grupos de Trabajo.**

El Secretario expone que con motivo de la renovación de los miembros de la Comisión en febrero de 2018 también se produjo la de los grupos de trabajo, tanto en cuanto a sus vocales coordinadores como en el resto de sus componentes. Desde la fecha citada se ha procedido al nombramiento de los miembros de los grupos de trabajo 3 de series horizontales de la Junta de Andalucía, 4 de series específicas de la Junta de Andalucía, 5 de series de las universidades de Andalucía y 7 de series documentales de los entes instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía. Quedan pendiente de nombramiento y creación los grupos de la Administración Local, que ahora se propone pasen a denominarse: *GT01. Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Municipios de Andalucía* y *GT02 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Diputaciones Provinciales de Andalucía*.

Las vocales representantes de las diputaciones y municipios de Andalucía, Pilar Parra e Inmaculada Franco, se pusieron en contacto, previamente a la sesión de la Comisión, con los anteriores miembros de los grupos de trabajo de ámbito local y con otras personas a fin de poder proponer los nombramientos. Para el de municipios serían nueve las personas que podrían componerlo y siete para el de diputaciones. La propuesta es por tanto de creación de estos dos grupos por acuerdo de la Comisión y el nombramiento de sus miembros por parte de su presidente, según la lista aportada por sus coordinadores y que se incluye en este acta.

Mateo Páez propone también que se reactive el grupo de trabajo ad hoc de revisión de tablas de valoración, nombrando a las personas que en el apartado primero ya se indicaron. Asimismo solicita sea incorporada y nombrada la nueva facultativa del Archivo General de Andalucía Pilar Lara Guirado para los grupos de trabajo GT03 - de series horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía y GT04 de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía.

Francisco Fernández señala que la archivera de la Secretaría General de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno de Granada ha solicitado su incorporación al grupo de trabajo GT04, de series específicas de la Junta de Andalucía.

Ana Melero manifiesta el agradecimiento a todas las personas que han formado parte de los anteriores grupos de trabajo por el destacado trabajo desinteresado desarrollado durante los últimos años y a las nuevas por asumir dicho trabajo.

La Comisión acuerda por unanimidad la creación de los dos nuevos grupos de trabajo de series de la Administración Local : GT01. Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Municipios de Andalucía y GT02 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Diputaciones Provinciales de Andalucía, y proponer el nombramiento por el Presidente de los miembros que se indican abajo para diversos grupos de trabajo según indicación de sus coordinadores.

GT01 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Municipios de Andalucía:

Coordinadora:	Inmaculada Franco Idígoras	Archivo Municipal de Sevilla
Miembros:	Luisa Borrallo Oliver	Archivo Municipal de Huelva
	Rosario García González	Archivo Municipal de Almonte (Huelva)
	Mª Dolores Lazo López	Archivo Municipal de Huelva
	Rafael Méndez Abreu	Archivo Municipal de Cartaya (Huelva)

	José Antonio Zurita Gómez	Archivo Municipal de Pilas (Sevilla)
	Inmaculada de Castro Peña	Archivo Municipal de Montilla (Córdoba)
	Mercedes Fresco Acosta	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
	M <sup>a</sup> Consolación Sánchez Barreda	Archivo Municipal de Gerena (Sevilla)
	Santiago Real Heredia	Diputación Provincial de Sevilla

GT02 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Diputaciones Provinciales de Andalucía.

Coordinadora	Pilar Parra Arcas	Directora del Archivo de la Diputación Provincial de Granada.
Miembros	Pilar Rubio Jiménez	Jefa de Sección Archivo General. Delegación de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales. Diputación Provincial de Málaga
	Carmen Barriga Guillén	Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones Área de Cultura y Ciudadanía. Diputación Provincial de Sevilla.
	Josefa Balsells Fernández	Directora del Archivo de la Diputación Provincial de Almería
	José Roldán Castaño	Jefe del Departamento Archivo y Gestión Documental. Diputación de Córdoba
	Mónica Cruz Salmerón	Archivera Diputación Provincial de Almería
	Rafael Martínez Ramos	Archivero. Servicio de Archivo y de Publicaciones. Diputación Provincial de Sevilla.

GT03 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Nuevo miembro	Pilar Lara Guirado	Archivo General de Andalucía
---------------	--------------------	------------------------------

GT04 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía

Nuevo miembro	Pilar Lara Guirado	Archivo General de Andalucía
Nuevo miembro	M. <sup>a</sup> del Rosario de Zayas-Fernández de Córdoba y Montoro	Archivo Delegación del Gobierno de Granada

GT0B - Grupo de Trabajo ad hoc de Revisión de Tablas de Valoración

Coordinador:	Mateo Antonio Páez García	Director del Archivo General de Andalucía
Miembros:	Joaquín Barragán Carmona	Interventor Delegado en la Consejería de Cultura

	Francisco Fernández López	Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura
	Javier Lobato Domínguez	Dpto. de Archivos

Quedan suprimidos los anteriores grupos de trabajo: GT01 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de Obras y Urbanismo de Administración Local y GT02 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de Hacienda de Administración Local

**5. Consultas.**

El Secretario expone que en la anterior sesión de la Comisión, fue presentada una consulta realizada por la Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga referida a la remisión a dicho archivo de las muestras de las series judiciales correspondientes a las tablas de valoración código 154 y 159, y sobre la que la Comisión acordó contestar lo siguiente: *“En relación con la consulta efectuada mediante oficio de fecha 06/03/2017 por la directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga, relativa a que muestreo se debe aplicar a la materialización de las transferencias pendientes de los documentos resultantes del muestreo fruto de las series documentales aprobadas para su eliminación por la Junta Judicial de Expurgo de Andalucía, la Comisión acuerda por unanimidad que se aplique el muestreo actualmente recogido en las correspondientes tablas de valoración código 154 y 159 -es decir, 1 expediente por año- a todas las eliminaciones regladas pendientes de dichas series documentales, y que así se comunique tanto a la directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga como al Servicio de Archivo Judicial de la Consejería de Justicia e Interior, por tener atribuido el ejercicio de la Secretaría de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”*

Este acuerdo se comunicó el 12 de abril de 2018, por parte de la Secretaría de la Comisión, tanto al Archivo Histórico Provincial de Málaga como al Servicio de Archivo Judicial de la Consejería de Justicia e Interior. Este último respondió mediante oficio recibido el 23 de mayo exponiendo los acuerdos adoptados en las sesiones 6ª a la 8ª de la Junta de Expurgo sobre propuestas de eliminación de dichas series, e indicando que *“anualmente después de cada sesión, una vez cumplidos los plazos previstos...se procede a la destrucción física de los expedientes, así como a solicitar a los respectivos Archivos Históricos Provinciales el ingreso del muestreo de conservación permanente.”* Por ello expresa que fundamentalmente y tras lo expuesto *“resulta imposible materialmente cambiar el sentido del muestreo de sesiones anteriores porque la documentación fue destruida físicamente, conservándose los años terminados en 5, como marcaban las tablas de valoración vigentes en ese momento.”*

Por lo anterior, la Secretaría de la Comisión, con el visto bueno de su vicepresidenta, remitió el 5 de julio de 2018 oficio a la Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga informando de lo expuesto por el Servicio de Archivo Judicial y comunicándole que al haberse procedido a las eliminaciones físicas aprobadas entre 2012 y 2015, se informa sobre la imposibilidad de aplicar el acuerdo de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos en su Sesión 47ª con carácter retroactivo a la documentación que ya ha sido eliminada, ni de poder aplicarlo a la muestra ya conservada, por lo que procede ingresar la muestra resultante de las eliminaciones descritas en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, según lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley 7/2011 y en las resoluciones previas a marzo de 2016 de las tablas de valoración código 154 *“Diligencias previas”* y código 159 *“Juicios de faltas”*. Tras la recepción de este oficio la Directora del citado Archivo solicitó verbalmente que lo indicado en este último oficio se acordase y comunicase al Archivo por el pleno de la Comisión.

El presidente y la vicepresidenta señalan que no hay otra opción posible, pese al volumen de la muestra, y que lo que procede es aplicar la normativa vigente y comunicar a la dirección del Archivo Histórico Provincial de Málaga la disposición a recibir la muestra resultante de la aplicación de de la calificación aprobada.

Por todo lo expuesto la Comisión acuerda por unanimidad que lo que procede es ingresar la muestra resultante de las eliminaciones descritas en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, según lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley 7/2011 y en las resoluciones previas a marzo de 2016 de las tablas de valoración código 154 "*Diligencias previas*" y código 159 "*Juicios de faltas*" y que se comunique este acuerdo a la directora del Archivo.

La segunda consulta procede de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y en ella se solicita información sobre la situación de la revisión de la Tabla de Valoración código 145: *Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas*, y se pide que se revise la propuesta de eliminación número 998, al objeto de informar favorablemente la misma.

La Comisión acuerda por unanimidad que se comunique al proponente que sigue vigente la suspensión de aplicación de la tabla de valoración código 145 en aplicación de acuerdo tomado por la Comisión en su 41ª sesión ordinaria de 4 de marzo de 2015, que sometió a revisión todas las tablas de valoración de subvenciones ante la necesidad de contar con instrucciones precisas acordadas con la Intervención General de la Junta de Andalucía respecto del tratamiento de calificación de las series de contenido económico en la Administración de la Junta de Andalucía y que se informe asimismo de la constitución del grupo de trabajo GTOB - Grupo de Trabajo ad hoc de Revisión de Tablas de Valoración para acometer la revisión de las mismas.

## **6. Puesta en conocimiento del estado de redacción del borrador del nuevo Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos.**

La vicepresidenta informa que la redacción del borrador del nuevo reglamento esta muy avanzada, el texto ha sido adaptado a la nueva normativa y para ello se han tenido en cuenta los reglamentos de otros órganos colegiados para su adaptación a las leyes 39/2015 y 40/2015. El cambio sustancial de la norma tiene la intención de desconcentrar el trabajo de valoración que actualmente es competencia exclusiva de esta Comisión. Así como reconocer las competencias y responsabilidades compartidas que con respecto de la producción, custodia, tutela y protección tienen los titulares de los documentos. El nuevo Reglamento fomentará la creación de comisiones evaluadoras y obligara a su creación en el ámbito de la Junta de Andalucía. Asimismo reconocerá y mantendrá las actuaciones existentes en la actualidad respecto de aquellos otros organismos y entidades que, por sus características y recursos, no puedan contar con una comisión propia que permita la valoración de los documentos que producen.

Entre los principios que inspiran el nuevo texto se incluye el de respeto al principio de autonomía y de autoridad de las administraciones titulares de los documentos, con fin de lograr una actuación colegiada entre los distintos órganos encargados de la valoración y articular una necesaria corresponsabilidad y mejor distribución del esfuerzo empleado para el desarrollo de la función de la valoración de los documentos.

Señala, por último, que la Comisión es un órgano asesor, y por ello no tiene potestad administrativa, y, por otro lado, sus funciones de coordinación, registro y tramitación de expedientes requiere de una estructura administrativa suficiente para poder cumplir sus funciones con agilidad. Todo lo indicado anteriormente queda reflejado en el texto del borrador del reglamento que esta prácticamente concluido y en breve se entregará a los miembros de la Comisión para su conocimiento y estudio, antes de proceder a su tramitación normativa y pedir los informes preceptivos.

Pablo Matoso pregunta a la vicepresidenta si se prevé que el reglamento va a agotar la regulación de la Comisión y de la actividad de valoración o se considera que será necesaria alguna nueva orden o normativa de desarrollo. A lo que esta responde que se ha intentado que todo este recogido en el Reglamento incluso los formularios necesarios para los diferentes procedimientos y su tramitación electrónica, que debe quedar reflejada en el registro de procedimientos.

Araceli Beltrán pregunta si el rango que tendrá será el de decreto a lo que Ana Melero también responde afirmativamente, e insiste en la necesidad de adaptación de la norma a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

### **7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.**

Pablo Matoso pregunta al secretario por la posibilidad de espaciar en el tiempo de forma más uniforme las diferentes sesiones. Este expone las dificultades que ha habido durante los dos últimos años de creación y puesta en marcha de la nueva comisión y también el largo proceso de trabajo que hay que acometer tras cada sesión para concluir con sus trámites, sin descuidar en ningún momento la recepción, registro y análisis de nuevas propuestas y estudios, lo que en ocasiones ha dificultado o impedido la convocatoria de las tres sesiones ordinarias que la orden reguladora establece.

A propuesta de Mateo Páez con el asentimiento del resto de miembros se propone tener una nueva sesión, a ser posible, en marzo de 2019.

### **8. Ruegos y preguntas.**

El presidente pregunta si hay algún ruego o pregunta y ante la ausencia de estas, concluye que por su parte quiere expresar el agradecimiento y admiración a todos los miembros de la Comisión por su tiempo, su esfuerzo y dedicación durante estos últimos años.

### **ACUERDOS.**

1. Informar favorablemente las propuestas de eliminación números: 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1510, 1511, 1512, 1514, 1515, 1516, 1519, 1520, 1523, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1531, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1540, 1545, 1547, 1549, 1550, 1551, 1552, 1554, 1555, 1557, 1559, 1560, 1566, 1567, 1568, 1570, 1573, 1578.

2. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1423, una vez que sea publicada la tabla de valoración 211: Expedientes de Sugerencias y Reclamaciones.

3. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1542, una vez que sea publicada la tabla de valoración 208: Expedientes de expedición del carné universitario.

4. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1543, una vez que sea publicada la tabla de valoración 209: Expedientes de selección del personal entre titulados de las Universidades Públicas de Andalucía a través de sus Servicios de Prácticas en Empresa y Empleo.

5. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1544, solo para las 207 unidades de instalación hasta el curso 2013-2014 inclusive, y una vez que sea publicada la tabla de valoración 210: Expedientes de nombramiento de colaboradores honorarios, asistentes honorarios y profesores honorarios.
6. No aceptar la ampliación de la tabla de valoración código 50 y, por tanto, para la propuesta de eliminación 1360 sólo informar favorablemente la eliminación de las 38 unidades de instalación posteriores a 1983, excluida la de dicho año.
7. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1472, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la revisión y ampliación del periodo estudiado hasta 2012 de la tabla de valoración código 1.
8. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1482 y 1518, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la revisión y ampliación del periodo estudiado hasta 2012 de la tabla de valoración código 90.
9. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1483, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la revisión y ampliación del periodo estudiado hasta 2012 de la tabla de valoración código 35.
10. Informar favorablemente las propuestas de eliminación números 1495, 1496 y 1509 una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la ampliación del periodo estudiado hasta 2012 de la tabla de valoración código 170.
11. Informar favorablemente las propuestas de eliminación números 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1574, 1575, 1576, 1577, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la ampliación del periodo estudiado hasta 2018 de la tabla de valoración código 130.
12. Informar favorablemente las propuestas de eliminación números 1513 y 1521, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la revisión y ampliación del periodo estudiado hasta 2018 de la tabla de valoración código 169.
13. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1522, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la ampliación del periodo estudiado hasta el curso 2018-2019 de la tabla de valoración código 178.
14. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1524, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la revisión y ampliación del periodo estudiado hasta el año 2007 de la tabla de valoración código 59.
15. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1530, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la revisión y ampliación del periodo estudiado hasta el año 2018 de la tabla de valoración código 4.
16. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1532, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la revisión y ampliación del periodo estudiado hasta el año 2015 de la tabla de valoración código 132.
17. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1548, sólo para las unidades de instalación con fecha hasta 2002 inclusive.

18. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1556, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la ampliación del periodo estudiado hasta el año 2013 de la tabla de valoración código 85.

19. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1571, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la revisión de la tabla de valoración código 202.

20. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1572, una vez que en el punto tercero del Orden del día se aprobó la revisión y ampliación del periodo estudiado hasta el curso 2018-2019 inclusive de la tabla de valoración código 179.

21. Informar desfavorablemente la propuestas de eliminación número 1380, hasta tanto se informe el Estudio de identificación y valoración 322 y apruebe, en su caso, la correspondiente tabla de valoración.

22. Informar desfavorablemente la propuestas de eliminación número 1418, hasta tanto se informe el Estudio de identificación y valoración 324 y apruebe, en su caso, la correspondiente tabla de valoración.

23. Informar desfavorablemente las propuestas de eliminación números: 998, 1413, 1481, 1517, 1533, 1539, 1541, 1546 y 1553, al encontrarse las correspondientes tablas de valoración códigos 145, 181, 140, 148, 161, 19 y 128, en proceso de revisión.

24. Posponer cualquier actuación sobre las propuestas de eliminación 1473, 1474, 1475, 1558, y 1569 en tanto no se reciban las subsanaciones reclamadas e informarlas, en su caso, en la próxima sesión.

25. Elaborar la tabla de valoración código 207 de la serie "Mandamientos de ingresos y pagos: mandamientos de ingreso / mandamientos de pago". en los términos recogidos en las propuestas y con la modificaciones indicadas.

26. Elaborar la tabla de valoración código 208 de la serie "Expedientes de personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía." en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en el informe del grupo de trabajo y la deliberación.

27. Revisar la tabla de valoración código 202 de la serie "Licencias de Pesca Marítima de Recreo." en los términos recogidos en el estudio, con la modificaciones indicadas en el informe del grupo de trabajo y las adoptadas en la deliberación.

28. Elaborar la tabla de valoración código 209 de la serie "Expedientes de expedición del carné universitario." en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en los informes del grupo de trabajo y en la deliberación.

29. Elaborar la tabla de valoración código 210 de la serie "Expedientes de selección de personal entre titulados de las universidades públicas de Andalucía a través de sus Servicios de Prácticas en Empresa y Empleo" en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en los informes del grupo de trabajo y en la deliberación.

30. Elaborar la tabla de valoración código 211 de la serie "Memoria anual sobre actividades de gestión de empleo", en los términos recogidos en la propuesta y con la modificación indicada en la deliberación.

31. Elaborar la tabla de valoración código 212 de la serie "Expedientes de nombramiento de colaboradores honorarios, asistentes honorarios y profesores honorarios." en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en los informes del grupo de trabajo y las aportadas durante la deliberación.

32. Elaborar la tabla de valoración código 213 de la serie "Expedientes de autorización del uso de detectores de metales o instrumentos de detección de restos arqueológicos." en los términos recogidos en la propuesta, con la modificaciones indicadas en los informes del grupo de trabajo y en las aportadas durante la deliberación.

33. Reiterar la elaboración de la tabla 214 de la serie "Expedientes de Sugerencias y Reclamaciones" con la incorporación de las modificaciones indicadas en el informe del grupo de trabajo y las aportadas durante la deliberación.

34. Posponer a la siguiente sesión el análisis de los estudios presentados por el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga: Estudio 214: Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno, Estudio 297: Concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Málaga en concurrencia competitiva, Estudio 322: Expedientes de tramitación de las solicitudes de prestaciones incluidas en los convenios y Estudio 324: Itinerarios Personalizados de Inserción.

35. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 1: "Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía", hasta el año 2012 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

36. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 4: "Expedientes de Edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", hasta el año 2012 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

37. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 35: "Expedientes de pensiones no contributivas", hasta el año 2012 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

38. No revisar la tabla de valoración 48. Talones de cargo., pendiente de recibir la subsanación requerida.

39. No aprobar la revisión y la ampliación del periodo inicial estudiado de la tabla de valoración código 50: "Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales", hasta el año 1978 inclusive.

40. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 59: "Expedientes de Licencias de obra menor de particulares", hasta el año 2007 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

41. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 85: "Índices de remisión de documentos contables", hasta el año 2013 inclusive.

42. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 90: "Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos", hasta el año 2012 inclusive.

43. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 130: "Solicitudes de análisis clínicos", hasta el año 2018 inclusive.

44. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 132: "Expedientes sancionadores de pesca marítima", hasta el año 2015 inclusive, previa consulta de esta fecha al archivo proponente y la incorporación de las modificaciones propuestas.

45. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 169: "Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general", hasta el curso 2017-2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

46. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 170: "Exámenes y documentos de evaluación", hasta el año 2018 inclusive.

47. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 178: "Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social", hasta el año 2018 inclusive.

48. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 179: "Expedientes de preinscripción en la Universidad", hasta el año 2018 inclusive y la incorporación de las modificaciones propuestas.

49. Posponer el estudio de revisión de la tabla de valoración 181: "Expedientes de asistencia jurídica gratuita" hasta la próxima sesión.

50. Instar a que se coordinen las actuaciones a realizar entre el Archivo General de Andalucía, la secretaria de la comisión y los coordinadores de los diferentes grupos de trabajo para la revisión del apartado régimen de acceso de todas las tablas de valoración.

51. Aprobar la creación de dos nuevos grupos de trabajo de series de la Administración Local : GT01. Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Municipios de Andalucía y GT02 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Local – Diputaciones Provinciales de Andalucía, y proponer el nombramiento por el Presidente de los miembros según la propuesta de sus coordinadores.

52. Proponer el nombramiento por el Presidente de algunos nuevos miembros de los grupos de trabajo GT03 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía y GT04 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía.

53. Reactivar el GT0B - Grupo de Trabajo ad hoc de Revisión de Tablas de Valoración, y proponer el nombramiento por el Presidente de sus nuevos miembros entre los de la Comisión.

54. Suprimir los grupos de trabajo: GT01 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de Obras y Urbanismo de Administración Local y GT02 - Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de Hacienda de Administración Local.

55. Responder a la consulta realizada por la Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga sobre los muestreos pendientes de remitir a dicho archivo de series judiciales correspondientes a las tablas de valoración código 154 y 159, que dadas las circunstancias lo que procede es ingresar la muestra resultante de las eliminaciones descritas en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, según lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley 7/2011 y en las resoluciones previas a marzo de 2016 de las tablas de valoración código 154 "Diligencias previas" y código 159 "Juicios de faltas" y que se comunique este acuerdo a la directora del Archivo.

56. Comunicar a la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural que sigue vigente la suspensión de aplicación de la tabla de valoración código 145 en aplicación de acuerdo tomado por la Comisión en su 41ª sesión ordinaria de 4 de marzo de 2015, que sometió a revisión todas las tablas de valoración de subvenciones ante la necesidad de contar con instrucciones precisas acordadas con la Intervención General para el archivo de las series de contenido económico en

la Administración de la Junta de Andalucía y que se informe asimismo de la constitución del grupo de trabajo GTOB - Grupo de Trabajo ad hoc de Revisión de Tablas de Valoración para acometer la revisión de las mismas.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 14:30, horas; se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretario firmo, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

**El secretario de la Comisión Andaluza  
de Valoración de Documentos**

**Fdo. Javier Lobato Domínguez**

**V. B. El presidente de la Comisión Andaluza  
de Valoración de Documentos**



**Fdo. Antonio José Lucas Sánchez**



## Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

48

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
998	145	10/04/2014	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas	Delegación Territorial de Agricultura y Medio Ambiente de Málaga	Delegado Territorial	Archivo Histórico Provincial de Málaga	2001 - 2003	2000	513	Todas las unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación. Adjunta certificación del Delegado Territorial de que las subvenciones han superado todas las auditorías establecidas. En la sesión 40 se informa desfavorablemente ya que el informe de ampliación del período estudiado supone la revisión de la tabla, por lo que se pospone de nuevo su informe a la próxima sesión ordinaria. En 02/02/2015 se recibe nuevo anexo 1 que sustituye al anterior. TABLA EN REVISIÓN El 14 de noviembre de 2018 se solicita desde el responsable de los documentos se informe sobre el estado de revisión de la TV 145 y se revise la propuesta de eliminación, al objeto de informar favorablemente a la misma.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1360	50	15/03/2017	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Delegación Territorial de Educación en Sevilla	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla	1978 - 2000	2014	41	<p>Una unidad de instalación es de 1978 a 1981, anterior al periodo estudiado en la Tabla. Adjuntan Anexo I con más normativa e incorporación de un nuevo tipo documental al procedimiento que es el que se pretende eliminar: "Libros con el cuerpo de la Nómina: listados de todos los perceptores del organismo y listados de la nómina general, por categorías y grupos", mantiene idéntica propuesta de resolución.</p> <p>Dudas: es la misma Serie u otra relacionada de carácter recopilativo. / No se indica en informe de responsable del Archivo que proceda del Sv. De Administración general y G. Económica, aunque firma la Jefa de Sv. / La valoración no cita la de la TV que es "Se conservará la serie existente en la Intervención Delegada de cada organismo.</p> <p>Se podrá eliminar la serie existente en el órgano gestor, excepto los documentos TC1 y TC2 sellados por la entidad bancaria, si fuera el caso, y una vez constatada en caso contrario la existencia de éstos en la serie de Intervención. La referida eliminación se realizará en el Archivo central a los dos años de finalización del trámite administrativo, una vez recibidas y cotejadas ambas series.</p> <p>Se indica solo que se eliminarán los Libros de Nominas citados como nuevo tipo documental de la Serie. No se indica nada de existencia de ambas series en Archivo Central y del cotejo de las mismas ni de la no eliminación de los TC1 y TC2.</p> <p>Pedir ejemplo del tipo documental a efectos de constatar si es otra Serie.</p> <p>No se pudo ver en Sesión 47, se pasa a 48 para su deliberación.</p> <p>El 20 de julio de 2018 envía nuevo informe de la archivera en el que desarrolla la resolución completa de la TV y envía ejemplo de la documentación que se propone eliminar.</p> <p>El anexo I es para fecha inicial (1978-1981), periodo preautonómico y posiblemente documentos de titularidad estatal.</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1380	0	24/04/2017		Diputación Provincial de Málaga	Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	1983 - 2012	2013	550	<p>Adjunta EIV de Serie: Expedientes de tramitación de las solicitudes de prestaciones incluidas en convenios: que se debe revisar por la CAVD.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se propone la eliminación total a los 5 años sin indicar si desde fin de trámite o de la fecha final de los documentos.</li> <li>- Indicar en Régimen de Acceso, por que causa es restringido citando artículo y, en su caso, párrafo del mismo de la Ley 19/2013</li> <li>- La propuesta de eliminación no cumplimenta fecha final de los documentos a eliminar.</li> <li>- La relación de documentos está en EIV, no coinciden u.i. de la relación 570 con las de la propuesta de la Diputada Delegada 571 u.i.. Las 21 últimas u.i. que se proponen eliminar tienen fecha final más próxima a los 5 años propuestos en la resolución del EIV (son de 2013 y 2014).</li> </ul> <p>Procedimiento: No se ajusta exactamente a lo indicado en el art. 19.1. de la Orden de 7 de julio de 2000. La propuesta no viene del Titular de los documentos y el informe favorable de la archivera no se ajusta al modelo propuesto en web. Se adjunta certificación de la resolución de la Presidencia de la Diputación aprobando se envíe la propuesta.</p> <p>NO SE APRUEBA TV EN SESION 47 SE PROPONE PASAR ESTUDIO A GT. SE DEBEN SUBSANAR ERRORES DETECTADOS.</p> <p>Se recibió nuevo informe de archivera subsanando errores el 14 noviembre 2018.</p>
1413	181	26/06/2017	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Málaga	1996 - 2008	2011	5108	<p>Envía relación de documentos 20/02/2018. No se autoriza se pone TV en revisión. El 06/11/2018 se recibe oficio del delegado del Gobierno en Málaga solicitando se vuelva a abordar la propuesta de eliminación propuesta.</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1418	0	06/07/2017		Diputación Provincial de Málaga	Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2005 - 2012	2013	42	<p>Remite EIV 324 de la SERIE: Itinerarios personalizados de inserción, que se debe analizar. La propuesta es de eliminación total de los documentos generados por la Unidad de orientación pero con la condición de que se compruebe que se han volcado al Sistema de Información, este es el que deberá ser de conservación permanente pero no se indica si cumple los requisitos de NTI y de NTS. El plazo de 5 años tras la comunicación de liquidación de la subvención.</p> <p>Periodo estudiado 2017 pero hay 9 cajas que incluyen entrevistas iniciales y recibos de 2013 y 2014, no alcanza a los 5 años desde la notificación de la liquidación prevista en la valoración.</p> <p>El informe Diputada incluye fecha final 2017. En rel. Doc. se referencian 32 u.i. y en la propuesta de la Diputada Delegada 94 u.i. Problema de tramite quien solicita debe ser titular de documentos y el informe de la archivera seguir el modelo dado.</p> <p>NO SE APRUEBA TV EN SESION 47 SE PROPONE PASAR ESTUDIO A GT. Revisar la propuesta.</p> <p>Remite nuevo informe 14 noviembre 2018 - subsana errores y ajusta fechas y u.i.</p>
1423	0	26/07/2017		Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Málaga	1989 - 2007	2013	741	<p>Remite EIV de SERIE: Expedientes de sugerencia y reclamaciones.</p> <p>No existe TV aprobada para la Serie. Se indica que se acogería al EIV enviado desde la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno de Málaga, con entrada en la CAVD el 6 de julio de 2017).</p> <p>En la relación de documentos a eliminar un número importante de u.i. aparecen sin indicar signatura ni fecha fecha aunque se recoge en nota que esta es entre 1989 y1997.</p> <p>Se trató en Sesión 47 - Aprobación condicinada del EIV, se debe aprobar o rechazar el Estudio en Sesión 48.</p> <p>Aprobada sesión 49-TV</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1472	1	31/01/2018	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación del Gobierno de Granada	Delagada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	2009 - 2012	2010	443	<p>Adjunta 1 relación de entrega de @rchiva que indica 443 u.i. y no las 430 referenciadas en el informe de la archivera.</p> <p>El informe de la archivera no está firmado. La fecha extrema del informe es 2011 y en relación de doc hay u.i. de 2012. Incluye 113 u.i. de 2011 y 13 de 2012 que exceden la fecha límite de 2010 de la TV</p> <p>SUBSANA: 20/03/2018, Remite informe firmado, Anexo I amplia hasta 2017. y Rel. De doc en CD.</p> <p>El informe indica que son 443 u.i de FE 2009-2011 pero en relación de documentos sólo son 114 u.i. todas de 2011.</p> <p>SUBSANA de nuevo el informe el 02/08/2018 son las 443 u.i. Pero de 2009-2012 supera fecha límite. Remitió en marzo Anexo I para ampliar periodo hasta 2017, sólo incluye una nueva norma DL 1/2012. Se mantiene como válida la primera relación de documentos remitida enero de 2018.</p>
1473	48	31/01/2018	Talones de cargo	Delegación del Gobierno de Granada	Delagada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	2009 - 2011	2010	115	<p>El informe de la archivera no está firmado. Remite Anexo I pero sin propuesta de ampliación. La fecha extrema del informe es 2011, que excede la fecha límite de 2010 de la TV. En informe se indica que se propone la eliminación de 114 u.i. y en relación de signaturas hay 115. Remite Anexo I en el que sólo se incluyen 2 normas nuevas</p> <p>SUBSANA 20/03/2018.</p> <p>Remite informe firmado, Anexo I amplia hasta 2017, y remite relación de documentos en CD.</p> <p>El informe indica que son 115 u.i de FE 2009-2011 pero en relación de documentos sólo son 114 u.i.</p> <p>SUBSANA 02/08/2018 - Cambia informe de la archivera, indica son 114 las u.i. pero se modifican fechas extremas 2006-2011, e indica mal el código de la TV pone 44 y es 48.</p> <p>Pendiente subsanación.</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1474	82	31/01/2018	Justificantes de ingresos en entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria (Vencimiento de ingresos - bancos)	Delegación del Gobierno de Granada	Delagada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	2001 - 2005	2005	13	El informe de la archivera no está firmado. SUBSANAR 20/03/2018. Remite informe firmado, El Secretario General remite nuevo informe de la archivera 02/08/2018, ahora con 13 unidades de instalación y de 2001 a 2005. Remite también nueva relación de documentos. SUBSANAR: En nuevo informe modifica el muestreo de la TV al incluir "un resumen mensual por cada mes de los años terminados en 0" en vez de "un ejemplar de cada año terminado en 0". Comprobar que la la Serie de la relación de documentos es realmente la de la TV, ya que allí se denomina ""Vencimientos de Ingresos de Oficinas Liquidadoras", que corresponde a la TV 83. Pendiente subsanar.
1475	83	31/01/2018	Vencimientos de Ingresos de Oficinas Liquidadoras	Delegación del Gobierno de Granada	Delagada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	2004 - 2004	2005	6	El informe de la archivera no está firmado. Relación de documentos muy somera. SUBSANAR 20/03/2018. Remite informe firmado, pero hay discordancia en fechas y nº de u.i. de la Relación de Documentos (2005 y 7 u.i.) y el informe de la archivera (2004 y 6 u.i.) PENDIENTE SUBSANAR
1481	140	07/02/2018	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	Delagada Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	2011 - 2011	2007	61	En el informe del archivero está mal el código de la tabla, pone 104 y es 140. La Tabla de valoración está en Revisión 2015. Remite Anexo I, en el que propone fecha límite 2013, sin cambiar resolución, sólo amplía normativa. Es eliminación total a los 6 años. No se podría eliminar 2012 y 2013. Subsana el 15/03/2018. Cambia en informe código tabla correcta y sólo documentos de 2011, envía nuevo Anexo I con fecha de ampliación hasta 2011, no envía nueva relación de documentos - PERO ES TABLA DE VALORACIÓN EN REVISIÓN.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1482	90	07/02/2018	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	Delagada Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	2011 - 2012	2011	698	En informe de archivero se indica mal código tabla, pone 35 y es 90. Remite Anexo I para ampliar a fecha 2013 sin cambio de resolución, no cambios normativa o procedimiento. Se indica mal en el informe el sentido de la resolución es parcial y pone total. Las u.i. de 2013 excederían plazo de 5 años desde fin de tramite para eliminar. Relación de documentos sólo 698 u.i. de las 1089 indicadas en informe, Las 698 sólo son de 2011 y 2012. SUBSANADA 15/03/2018 - REMITE NUEVO ANEXO I
1483	35	07/02/2018	Expedientes de pensiones no contributivas	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	Delagada Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	2007 - 2012	2009	633	Todas u.i. Exceden fecha límite. Presenta Anexo I (fecha hasta 2013, sin cambios procedimentales y si amplía legislación. Las u.i. de 2013 excederían plazo de 5 años. Las u-i. de la relación de documentos (728) no responden a las indicadas en informe: 197 SUBSANADA 15/03/2018 - REMITE ANEXO I, no envía nueva relación de documentos de la antigua se deben detraer las 95 u.i. de 2013. No cita de forma completa el muestreo requerido.
1484	130	16/02/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Económico-Financiero	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2016 - 2017	2017	14	Hay u.i. que exceden fecha límite. En propuesta de eliminación 1427 presentó anexo I para prolongar al fecha límite a 2017, sin cambiar la resolución, al no existir modificaciones ni de normativa ni de procedimiento. Corresponde a Hospital de alta resolución de Puente Genil. 14 u.i. F.E. agosto 2016-julio 2017.
1485	10	19/02/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Orcera	2006 - 2007	2007	2890	Hasta 2009 según la tabla el titular sería el DT de la Consejería de Hacienda y Admón. Pública, actual Delegado del Gobierno, pero envía la propuesta el gerente de la ATRIAN con visto bueno de la Delegada del Gobierno
1486	10	22/02/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Oficina Liquidadora de Torrox	2003 - 2004	2007	290	Propuesta del Delegado del Gobierno, remite Esther Acuña responsable archivo Delegación del Gobierno de Málaga.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1487	10	22/02/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Torrox	2005 - 2007	2007	506	Remite Esther Acuña responsable del Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga. Hasta 2009 según la tabla el titular sería el DT de la Consejería de Hacienda y Admón. Pública, actual Delegado del Gobierno, pero envía la propuesta el Gerente Provincial de la ATRIAN.
1488	10	22/02/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga	2007 - 2007	2007	178	Remite Esther Acuña responsable del Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga. Hasta 2009 según la tabla el titular sería el DT de la Consejería de Hacienda y Admón. Pública, actual Delegado del Gobierno, pero envía la propuesta el Gerente Provincial de la ATRIAN.
1489	10	22/02/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Fuengirola	2006 - 2007	2007	256	Remite Esther Acuña responsable del Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga. Hasta 2009 según la tabla el titular sería el DT de la Consejería de Hacienda y Admón. Pública, actual Delegado del Gobierno, pero envía la propuesta el Gerente Provincial de la ATRIAN. En última unidad de instalación corresponde a Vehiculos (sic) si son de vehículos no corresponde a esta serie sino a la de la TV 162 - Comprobar. Se pide subsanación, remite por e-mail y enviará por correo, suprime del informe y de la relación de documntos 2 cajas. Envía subsanación 04/12/2018
1490	31	22/02/2018	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	1998 - 2002	2001	152	El informe del Archivero en Valoración omite el párrafo: "Los mandamientos correspondientes al Capítulo I serán de conservación permanente, siempre que no se conserven como serie o formando parte de otras series generadas por la entidad productora los originales de los siguientes documentos: relaciones mensuales de nóminas, hojas o recibos de las nóminas individuales, y los partes de cotización a la seguridad social (TC-1 y TC-2)." SUBSANA - 25/10/2018

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1491	177	26/02/2018	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería	Secretaria General	Archivo de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería	1985 - 2000	2006	132	
1492	31	27/02/2018	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Montilla	Alcalde	Archivo Municipal de Montilla	1983 - 1995	2001	433	OJO SON MANDAMIENTOS DE PAGO Y MANDAMIENTOS DE INGRESO, parece que ambas series estan unidas en el Archivo. Hay 364 u.i. De mandamientos de pago y 69 de ingreso en relación de documentos. La resolución de TV no cita las frases: Los mandamientos correspondientes al Capítulo I serán de conservación permanente, siempre que no se conserven como serie o formando parte de otras series generadas por la entidad productora los originales de los siguientes documentos: relaciones mensuales de nóminas, hojas o recibos de las nóminas individuales, y los partes de cotización a la seguridad social (TC-1 y TC-2). Los documentos producidos con anterioridad a 1952 serán conservados. Relación de documentos somera por año y grupos de firmas en el mismo. Remite nuevo informe corregido
1493	32	27/02/2018	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Montilla	Alcalde	Archivo Municipal de Montilla	1983 - 1995	2001	155	OJO SON MANDAMIENTOS DE PAGO Y MANDAMIENTOS DE INGRESO, parece que ambas series están unidas en el Archivo. Hay 69 u.i. De mandamientos de pago y 86 de ingreso. Relación de documentos somera por año y grupos de firmas en el mismo. Remite nuevo informe corregido.
1494	10	06/03/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	2005 - 2006	2007	1984	Envía relación de documentos en CD, esta ordenada por expedientes y no por firmas, esta se revisa sin contar u.i. .
1495	170	07/03/2018	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2006 - 2015	2011	33	La fecha extrema final excede de la fecha límite, 2011, de la tabla y no presenta Anexo I de ampliación. La relación de documentos solo indica volumen total y fechas extremas, no detalla firmas. Envía Anexo I original R.E. 14/11/2018

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1496	170	07/03/2018	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2013 - 2016	2011	108	La fecha extrema final excede de la fecha límite, 2011, de la tabla y no presenta Anexo I de ampliación. La relación de documentos indica solo volumen total y fechas extremas, no detalla signaturas Envía Anexo I original R.E. 14/11/2018
1497	179	07/03/2018	Expedientes de prescripción en la Universidad	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2008 - 2012	2012	237	La relación de documentos indica solo volumen total y fechas extremas, no detalla signaturas
1498	10	08/03/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno de Granada	Delagada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada	2000 - 2004	2007	812	Envía relación de documentos en CD - REVISAR - son 472 paginas de relación de documentos en pdf, indica en cabecera son 812 u.i. y fechas 2000-2004
1499	191	20/03/2018	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno de Córdoba	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Córdoba	2011 - 2011	2011	41	
1500	87	20/03/2018	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación del Gobierno de Córdoba	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Córdoba	2012 - 2012	2012	3	
1501	49	20/03/2018	Controles de asistencia	Delegación del Gobierno de Córdoba	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Córdoba	2012 - 2012	2012	4	
1502	131	20/03/2018	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Delegación del Gobierno de Córdoba	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Córdoba	2004 - 2007	2007	157	
1503	31	26/03/2018	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Ubrique	Alcaldesa	Archivo Municipal de Ubrique	1988 - 1991	2001	66	OJO SON MANDAMIENTOS DE PAGO Y MANDAMINETOS DE INGRESO, parece que se han unido ambas series en el Archivo. Remite (12/11/2018) nuevo informe archivero con cita completa de valoración y muestreo.
1504	176	27/03/2018	Expedientes de autorización de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén	2010 - 2012	2011	209	
1505	177	17/03/2018	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén	2003 - 2007	2006	640	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1506	90	03/04/2018	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén	2004 - 2010	2011	537	La propuesta la realiza el Secretario General Provincial de Salud y Recursos Comunes: Luis Manuel López Osuna se debe Comprobar si debe realizarla el titular de la Secretaría General provincial de Igualdad y Políticas Sociales: Sergio Blanca Buendía, ya que los documentos corresponden a un trámite de Políticas Sociales: Sv. De Acción e Inserción Social. Dpto. Inserción Profesional. En virtud de la Instrucción de 19 de marzo de 2015, de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, sobre titularidad de los documentos públicos a efectos de realización de propuestas de eliminación. En la que se indica que "ha de entenderse como 'titular de los documentos' la persona responsable del órgano o del organismo, en su caso, o del centro directivo productor de los documentos, según se concreta en el siguiente cuadro aclaratorio": Productor Administración de la Junta de Andalucía / Titular, en ámbito territorial " Delegados/as territoriales o persona titular de la Secretaría General Provincial de la Consejería productora de los documentos." Recibida nueva solicitud firmada por Delegada Territorial. 12/11/2018 RE-10369
1507	204	05/04/2018	Expedientes sancionadores en materia de consumo	Delegación del Gobierno de Córdoba	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Córdoba	2010 - 2011	2011	103	
1508	204	09/04/2018	Expedientes sancionadores en materia de consumo	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	Delagada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba	2008 - 2008	2011	17	El oficio de solicitud se remitió en noviembre de 2017 y ha sido registrado de entrada el 9 de abril de 2018. En informe sólo 2008 y 17 u.i y en la relación de documentos se indica que son de 2005 a 2008 y 62 + 17 = 79 u.i. Debe corregir también la valoración (es parcial ) y completar tipo muestreo, solicitado 28/11, pendiente de recibir correo de subsanación. Llega subsanación 07/12/2018.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1509	170	10/04/2018	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	1995 - 2014	2011	211	Las u.i. propuestas para la eliminación exceden la fecha límite prevista en la tabla de valoración (2011) y no remite Anexo I de solicitud de ampliación. No parece que la relación de documentos enviada responda a la Serie de la TV 170, ya que en la relación de documentos se indica que la serie es: Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado, corresponderían a la TV 174. Remite nueva relación de documentos el 31/10/2018 Hay anexo I de la TV 170 para ampliar fecha límite remitido por Archivo de la Universidad de Granada - PR. E. 1495.
1510	174	10/04/2018	Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	2012 - 2013	2014	42	La relación de documentos no es tal solo nº total de u.i. y fechas extremas.
1511	204	17/04/2018	Expedientes sancionadores en materia de consumo	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	1993 - 2006	2011	266	
1512	205	17/04/2018	Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	2003 - 2006	2011	603	No adjunta relación de documentos. Envío por e-mail. En Relación de documentos hay 603 u.i. y en Informe 602. En Relación de documentos la fecha inicial es 2003 y en Informe 2004. En procedencia indica "Servicio de Justicia" de la Delegación del Gobierno de Sevilla y en TV el productor es: "Servicio de Consumo/ Sección de Formación y Defensa de las Personas Consumidoras" Envía nuevo informe corregido el 07/11/2018.
1513	169	24/04/2018	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2011 - 2012	2010	160	Todas las u.i. Exceden fecha límite y no remite anexo I de ampliación. Remite Anexo I de la TV código 169 el Archivo de la Universidad de Sevilla en su propuesta de eliminación 1521

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1514	87	25/04/2018	Incidenias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	1999 - 2012	2012	84	No remite relación de documentos. / Subsana, remite por correo electrónico el 30/04/2018. En Relación de documentos hay una unidad de instalación que tiene fecha final 2012 y en Informe se pone como fecha final 2011. En productor entendemos no es el Sv. De Justicia citado en el Informe sino el de Personal que se indica en la relación de documntos y coincide con lo recogido en la TV. Servicios de Personal / Administración / Asuntos Generales. Remite nuevo informe corregido.
1515	199	25/04/2018	Expedientes de autorización de instalación y funcionamiento de salones recreativos y salones de juego	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	1984 - 2007	2011	53	No remite relación de documentos. Subsana, remite por correo electrónico el 30/04/2018. En Relación de documentos hay dos unidad de instalación que tienen fecha final 2006 y 2007, respectivamente y en Informe se pone como fecha final 2005. El Servicio productor no debe ser el de Justicia que indica el informe sino el de Juegos y Espectaculos Públicos como se indica en la relación de documentos y coincide con lo recogido el la TV: Servicio de Juego y Espectáculos Públicos / Sección de Autorizaciones. Remite nuevo informe corregido.
1516	85	25/04/2018	Índices de remisión de documentos contables	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	2003 - 2010	2010	152	No remite relación de documentos. Subsana, remite por correo electrónico el 30/04/2018. Pendiente Subsana n.º de u.i. 151 en informe y 152 en relación de documentos, comentar el e error del Sv. de Justicia como productor, ya que en relación de documentos si que se indica que este es el Sv. de Gestión Económica, que coincide con el recogido en la TV: Todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía / Servicios de Gestión Económica / Presupuestos. Remite nuevo informe corregido.
1517	140	02/05/2018	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén	2008 - 2010	2007	235	La tabla de valoración está en revisión, no se pueden tramitar propuestas de eliminación mientras la aplicación de la tabla este suspendida.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1518	90	08/05/2018	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz	2012 - 2012	2011	472	Todas las u.i. Exceden fecha límite, remite Anexo I para ampliar fecha del periodo estudiado hasta 2012, sin cambios en procedimiento, ni en normativa. SUBSANAR: La relación de documentos indica 472 u.i. Y el informe del responsable del archivo 469 u.i. Remite nuevo informe corregido.
1519	10	14/05/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Benalmádena	2006 - 2006	2007	278	
1520	10	14/05/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Benalmádena	2007 - 2007	2007	277	
1521	169	17/05/2018	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2010 - 2012	2010	986	SUBSANAR: La mayor parte de las U.I. Superan fecha límite y no remite Anexo I de ampliación de fechas. ENVIÓ Anexo I 12/09/2018
1522	178	17/05/2018	Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2011 - 2012	2010	148	SUBSANAR: Todas las U.I. Superan fecha límite y no remite Anexo I de ampliación de fechas Relación de documentos muy somera. ENVIÓ Anexo I 12/09/2018
1523	32	22/02/2018	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	1998 - 2002	2001	55	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1524	59	22/02/2018	Expedientes de licencias de obra menor de particulares	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	2003 - 2007	2005	63	32 unidades de instalación superan la fecha límite de la tabla de valoración 2005, no remite anexo I de ampliación de dicha fecha o modificación de tabla. En el informe del archivero en valoración omite las frases siguientes: "Quedarán excluidos de dicha eliminación los expedientes de licencias urbanísticas que se refieran a inmuebles históricos, protegidos y catalogados y los que hayan dado lugar a expedientes de disciplina urbanística. /.../, y quedará supeditada a la comprobación fehaciente de que la información contenida en los expedientes objeto de la eliminación queda recogida en las Actas de Comisión Permanente, Comisión de Gobierno o Junta de Gobierno Local" Remite el 25/10/2018 nuevo informe y Anexo I fdo electrónicamente.
1525	60	22/02/2018	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	1988 - 1992	1991	29	
1526	173	22/02/2018	Expedientes de prestaciones sociales	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	1988 - 2008	2012	108	En relación de documentos la fecha inicial de todas las u.i. es 1979, anterior a la fecha inicial de la TV, y no coincide con la del informe del archivero 1988. La fecha final tampoco coincide, la relación da 2008 y el informe 1992. En Relación de documentos estos se titulan como Expedientes personales y no como expedientes de prestaciones sociales, se debe constatar que realmente es la Serie de la TV. El 25/10/2018 remite nuevo informe y relación de documentos fdo electrónicamente
1527	32	25/05/2018	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Beas de Segura	Alcaldesa en funciones	Archivo Municipal de Beas de Segura	1953 - 1992	2001	60	El informe de la Archivera es fotocopia y no original. Remite nuevo informe de archivera con firma electrónica pero sin CVS - Se pide remita con otra firma electrónica o en correo normal. Remite informe original de la archivera (12/11/18)

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1528	31	25/05/2018	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Beas de Segura	Alcaldesa en funciones	Archivo Municipal de Beas de Segura	1953 - 2001	2001	353	El informe de la Archivera es fotocopia y no original. Remite informe original de la archivera (12/11/18)
1529	8	07/06/2018	Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática	2012 - 2012	2012	41	Propuesta Secretaría General Técnica: M.ª teresa García de Casasola Gómez. La unidad productora en la TV es la Secretaría General Técnica / Servicio de Publicaciones y BOJA
1530	4	07/06/2018	Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática	2012 - 2012	2011	196	Propuesta Secretaría General Técnica: M.ª teresa García de Casasola Gómez. La unidad productora en la TV es la Secretaría General Técnica / Servicio de Publicaciones y BOJA. Todas las u.i. Exceden fecha límite de 2011 y no envía Anexo I solicitando ampliación periodo estudiado. Remite (30/1072018) Anexo I ampliando periodo estudiado a 2018
1531	10	08/06/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Hinojosa del Duque	1990 - 2006	2007	107	Hay posible error en el muestreo, ya que solo conserva 1 exp. Por año y no 1 al año por cada tipo. Revisar. Remite nuevo informe corregido el 05/11/2018
1532	132	08/06/2018	Expedientes sancionadores de pesca marítima	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Directora General de Pesca	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1983 - 2013	2009	376	Todas menos 1 u.i. Exceden de la fecha límite de la tabla, se presenta anexo I para ampliación de dicha fecha límite hasta 2013, incluye nueva normativa pero no cambia procedimiento ni sentido de la resolución. Remite nuevo informe y relación de documentos el 30/10/2018
1533	145	08/06/2018	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	2000 - 2000	2000	580	La Tabla de Valoración está en revisión. La Valoración no indica que: "en servicios centrales se podrán eliminar las solicitudes." sólo en DT es eliminación completa del expediente. En informe se dice Eliminación total. Parece que son sólo solicitudes, ver relación de documentos.
1534	130	18/06/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Económico-Financiero	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2016 - 2017	2017	55	Corresponden al Hospital Alto Guadalquivir. 55 u.i. F.E.sep 2016 - nov 2017

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1535	130	18/06/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Económico- Financiero	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2017	<b>2017</b>	9	Corresponden al Hospital de Montilla. 9 u.i. F.E. abril-noviembre 2017
1536	130	18/06/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Económico- Financiero	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2017	<b>2017</b>	6	Corresponden al Hospital de alta resolución de Alcaudete. 6 u.i. F.E. marzo-noviembre 2017.
1537	130	18/06/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Económico- Financiero	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2017	<b>2017</b>	7	Corresponden al Hospital de alta resolución de Alcalá la Real. 7 u.i. F.E. mayo-noviembre 2017
1538	130	18/06/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Económico- Financiero	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2017	<b>2017</b>	9	Corresponden al Hospital de alta resolución de Puente Genil. 9 u.i. F.E. febrero 2017- noviembre 2017

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1539	148	25/06/2018	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a la producción del algodón	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1988 - 2007	2006	1195	<p>La tabla de valoración está en revisión. En todo caso debería subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indican que se eliminan también 137 disquetes y 2 cds, que no se aclara si son de documentos auténticos y originales (NTI) o de copias no auténticas de documentos, que no serían objeto de valoración.</li> <li>- Las fechas extremas de la relación de documentos y del informe no coinciden. En Informe 1988-2007 y en relación 1996-2005.</li> <li>- Las u.i. del informe y de la relación de documentos no coinciden, en informe 1195 u.i. + 137 disquetes y 2 Cds Total 1334 sig., en relación de documentos 1575 u.i. (incluyendo los disquetes y Cds)</li> <li>- En caso de existir u.i. de fecha 2007, esta excede la fecha límite de la TV y se debería remitir Anexo I solicitando ampliación.</li> <li>- Se debe adjuntar el certificado de que se han superado todas las auditorías establecidas en la normativa que le sea de aplicación por el centro directivo competente.</li> <li>- Se debe completar en el informe la valoración y el muestreo para que respondan con exactitud a lo indicado en la TV.</li> <li>- Según la relación de documentos que se adjunta hay tipos documentales que no parecen figurar en la TV como parte de los expedientes de la Serie: Auditorías de certificación de cuentas, auditorías de controles externos, registros de entradas y salidas de correspondencia, actas de controles, normas para la gestión de la ayuda...</li> </ul> <p>Se recibe el 17/09/2018 certificado de la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados acreditando que los documentos propuestos para la eliminación han superado todas las auditorías establecidas en la normativa de aplicación.</p>
1540	10	02/07/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de La Carolina	1997 - 2005	2007	590	<p>En informe del Liquidador no indica código de la TV, ni cumplimenta resolución de valoración.</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1541	161	16/07/2018	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1991 - 2005	2005	184	La TV está en revisión. Incluye 593 Disquetes y 4106 Cds no sabemos si de documentos auténticos, copias o programas. Se recibe el 17/09/2018 certificado de la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados acreditando que los documentos propuestos para la eliminación han superado todas las auditorías establecidas en la normativa de aplicación.
1542	0	17/07/2018		Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	1997 - 2009	2013	618	Propuesta sin tabla de valoración, se acoge al EIV 318 que se presentó a la 47 Sesión de la CAVD, en la que se acordó que se revisase el estudio por su proponente.
1543	0	17/07/2018		Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	1999 - 2005	2013	316	Propuesta sin tabla de valoración, se acoge al EIV 319 que se presentó a la 47 Sesión de la CAVD, en la que se acordó que se revisase el estudio por su proponente.
1544	0	17/07/2018		Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	1985 - 2015	2013	220	Propuesta sin tabla de valoración, se acoge al EIV 320 que se presentó a la 47 Sesión de la CAVD, en la que se acordó que se revisase el estudio por su proponente. Los últimos docuemntos son del curso 2014-2015. Solo se autorizan las 207 unidades de instalación hasta el curso 2013-2014
1545	10	24/07/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública	Delegado del Gobierno	Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera	1989 - 2005	2007	2202	
1546	19	26/07/2018	Expedientes de subvenciones regladas: a industrias agroalimentarias	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1988 - 2000	2005	150	TV en Revisión. Hay expedientes anteriores a 1995 que se debían transferir al AGA o aplicar la eliminación a los 25 años (solo años 1988-1992 han pasado los 25 años) No se podrían eliminar los años 1993-1995. Las relaciones de documentos no coinciden con el informe en n.º de u.i (144/150) y fecha final. (2001/2000)

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1547	10	31/07/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Oficina Liquidadora de Cazorla	2006 - 2007	2007	112	
1548	56	02/08/2018	Reclamaciones y recursos administrativos	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1982 - 2007	2002	2555	Presenta Anexo I para ampliar el periodo estudiado hasta 2007. Remite nuevo informe para aclarar productor el 30/10/2018. No se trató Anexo I, se autorizan unidades de instalacion hasta 2002.
1549	146	14/08/2018	Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga	Diputación Provincial de Málaga	Presidente	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2012 - 2012	2016	106	No hay informe de la Archivera los datos de la propuesta se incorporan al Decreto de la Presidencia de la Diputación, que se adjunta. La propuesta se comunica por el Archivo y no por el titular de los documentos. Se debe enviar los documentos (propuesta del titular "oficio + certificado de decreto" e informe de la archivera) según lo establecido en el art. 18 de la Orden de 7 de julio de 2007. Los modelos están en la web de la CAVD. Remitió nuevo informe 14 de noviembre de 2018. 106 cajas (242 carpetas) todas de 2012
1550	138	20/09/2018	Expedientes de suministro de cartones de bingo a las salas de juego	Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública	Delegado del Gobierno	Archivo Central de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz	1993 - 2009	2009	75	
1551	1	20/09/2018	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública	Delegado del Gobierno	Archivo Central de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz	2005 - 2010	2010	75	
1552	10		Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública	Delegado del Gobierno	Archivo Central de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz	2006 - 2007	2007	44	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1553	128	27/09/2018	Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija	Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública	Delegado del Gobierno	Archivo Central de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz	1992 - 2010	2010	91	TABLA DE VALORACION EN REVISIÓN. En relación de documentos incluye: Dietas, propuestas facturas, tasaciones periciales contradictorias, aplicaciones presupuestarias, albaranes de correos y "conciliaciones bancarias", se debe comprobar que todos los tipos corresponden a la TV de Caja Fija.
1554	3	27/09/2018	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1997 - 2009	2009	46	Remite nuevo informe el 30/10/2018
1555	9	27/09/2018	Expedientes de bastantes de poderes y facultades	Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía	Jefe del Gabinete Jurídico	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1985 - 2009	2009	17	Comprobar si es de Letrado y si debe venir la propuesta desde le Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Remite nueva propuesta por el Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Jesus Jiménez López, el 05/10/2018 No coincide fecha inicial de la relación de documentos 1985 y del informe 1982. Subsana 03/12/2018, remite nuevo informe con fecha inicial 1985.
1556	85	05/10/2018	Índices de remisión de documentos contables	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Interventor Delegado	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	1993 - 2013	2010	42	Remite Anexo I. La fecha inicial de la relación de documentos es 1993 y 1988 en informe. Ver si el Interventor Delegado que es quien remite puede considerarse órgano titular o responsable de los documentos. Subsana 03/12/2018, remite nuevo informe con fecha inicial 1993.
1557	42	09/10/2018	Liquidaciones Tributarias	Ayuntamiento de Nerja	Primer Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	2001 - 2006	2011	101	
1558	43	11/10/2018	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Nerja	Primer Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	2010 - 2010	2010	18	En procedencia indica Negociado de Multas, y la TV Policía Local o Gestión Tributaria, se pide subsanación.
1559	60	11/10/2018	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Nerja	Primer Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	1992 - 1992	1991	9	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1560	93	11/10/2018	Cédulas urbanísticas	Ayuntamiento de Nerja	Primer Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Nerja	2004 - 2011	2011	18	
1561	130	15/10/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2018	2017	39	Hay u.i. Exceden fecha final 2017, remite Anexo I para fecha límite en 2018, sin cambios. Hospital Alto Guadalquivir. 39 u.i. F.E.dic 2017 - mar 2018
1562	130	15/10/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2018	2017	10	Hay u.i. Exceden fecha final 2017, remite Anexo I para fecha límite en 2018, sin cambios. Hospital de Montilla. 10 u.i. F.E. ene 2017 - mar 2018
1563	130	15/10/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2018	2017	6	Hay u.i. Exceden fecha final 2017, remite Anexo I para fecha límite en 2018, sin cambios. Hospital de alta resolución de Alcaudete. 6 u.i. F.E. ago 2017 - mar 2018
1564	130	15/10/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2018	2017	6	Hay u.i. Exceden fecha final 2017, remite Anexo I para fecha límite en 2018, sin cambios. Hospital de alta resolución de Alcalá la Real. 6 u.i. F.E. nov 2017 - mar 2018
1565	130	15/10/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2017 - 2018	2017	2	Hay u.i. Exceden fecha final 2017, remite Anexo I para fecha límite en 2018, sin cambios. Hospital de alta resolución de Puente Genil. 2 u.i. F.E. dic 2017-ene 2018
1566	10	17/10/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Montoro	2007 - 2007	2007	59	Subsana valoración y muestreo 10/12/2018
1567	10	25/10/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor	2007 - 2007	2007	288	
1568	10	25/10/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno en Sevilla	Delegada del Gobierno	Oficina Liquidadora de Carmona	1985 - 2007	2007	233	
1569	87	26/10/2018	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación del Gobierno de Cádiz-Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública	Delegado del Gobierno	Archivo Central de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz	2008 - 2011	2012	13	Se debe corregir informe indicando valoración correcta "eliminación total" e incluyendo unidad productora. Se pide subsanación.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1570	10	26/10/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Fuente Ovejuna	1991 - 2007	2007	18	Se debe corregir informe indicando valoración y muestreo de la TV y en relación de documentos señalar las 18 u.i. Envía subsanación 07/12/2018.
1571	202	02/11/2018	Licencias de pesca marítima	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Málaga	1998 - 2014	2013	323	Firman el informe de la archivera, Esther Cruces Blanco y Manuela Fernández Escorial, directora y archivera del AHP de Málaga. La TV. 202 es solo aplicable a la DT de Sevilla, se solicitó ampliarla al resto de Delegaciones y se remitió EIV 317.
1572	179	12/11/2018	Expedientes de prescripción en la Universidad	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2009 - 2013	2012	632	Sobrepassa la fecha límite de la TV. 2012. Corresponden a los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013. Remitió Anexo I el 23/10/2018
1573	10	16/11/2018	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva	1999 - 2005	2007	224	
1574	130	20/11/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	1999 - 2018	2017	14	Hay u.i. exceden fecha final 2017, remitió en propuesta 1561 Anexo I para fecha límite en 2018, sin cambios. Hospital Alto Guadalquivir. 14 u.i. F.E. ene 1999 - abr 2018.
1575	130	20/11/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2018 - 2018	2017	3	Todas las u.i. exceden fecha final 2017, remitió en propuesta 1561 Anexo I para fecha límite en 2018, sin cambios. Hospital de Montilla. 3 u.i. F.E. mar 2018 - may 2018.
1576	130	20/11/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2018 - 2018	2017	2	Todas las u.i. exceden fecha final 2017, remitió en propuesta 1561 Anexo I para fecha límite en 2018, sin cambios. Hospital de de Alta Resolución de Alcaudete. 2 u.i. F.E. mar 2018 - may 2018

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1577	130	20/11/2018	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2018 - 2018	<b>2017</b>	3	Todas las u.i. exceden fecha final 2017, remitió en propuesta 1561 Anexo I para fecha límite en 2018, sin cambios. Hospital de de Alta Resolución de Alcalá la Real. 3 u.i. F.E. mar 2018 - may 2018 En relación de documentos indica fecha inicial febrero (18/02/2018) y en Informe marzo 2018.
1578	177	20/11/2018	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz	2005 - 2006	<b>2006</b>	489	Hay discordancia de n.º de u.i., entre el informe 409 y en relación de documentos 489. SI. En la relación de documentos se reflejan 489 u.i. y en el Informe 409. Subsana informe el 03/12/2018 son 489 u.i.